

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Vigencia 2021

Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del
Siglo XXI

Localidad de
SAN
CRISTOBAL

CONTENIDO

1. MENSAJE DEL ALCALDE LOCAL _____	3
2. INTRODUCCIÓN _____	5
3. BALANCE GENERAL ACUMULADO DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL - PDL _____	7
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2021 _____	17
5. ACCIONES DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA DERIVADO POR EL COVID- 19 _____	21
6. PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL _	27
6.1 TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN _____	43
7. PRINCIPALES RESULTADOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS _____	51
8. DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS _____	53
9. ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2021 _____	56



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1. MENSAJE DEL ALCALDE LOCAL

El control social como derecho constitucional, promueve no solo el seguimiento de los ciudadanos al ejercicio de gobierno y todas las acciones que este implica, sino también la participación y la intervención de los habitantes en la toma de decisiones de carácter público y la construcción de confianza entre la administración y el constituyente primario. En suma, es la trascendencia de la democracia participativa.

El escenario que por excelencia permite la materialización del derecho al control social, es la rendición de cuentas, mecanismo de participación por medio del cual, los gobernantes de manera permanente o a través de actividades específicas como las audiencias públicas, dan cuenta de las acciones que han desarrollado para la garantía de derechos de sus comunidades y el cumplimiento del mandato legal, honrado los principios de transparencia y lealtad de la función pública.

En esta dirección, la rendición de cuentas de la Alcaldía Local de San Cristóbal de la última vigencia, contempla los temas primordiales contenidos en nuestro Plan de Desarrollo y las acciones adelantadas en el último año, como respuesta a las principales necesidades de nuestros habitantes y en observancia de las normas vigentes.

Una demanda fundamental de los ciudadanos es, sin duda, la reactivación económica, como consecuencia de los efectos negativos de la pandemia y las medidas de restricción en el marco de la emergencia de salud pública, que siguen afectando la economía de los hogares y las dinámicas del desarrollo local.

En este sentido, el Plan de Desarrollo de San Cristóbal contempla la realización de acciones afirmativas que promueven las iniciativas y el emprendimiento empresarial de la localidad, con el respaldo económico en aras del fortalecimiento de nuestra economía y la construcción de una verdadera gobernanza local.

Dentro del concepto ciudadano sobre los factores que determinan la vida en condiciones dignas, uno relevante es la seguridad. Este factor es habitualmente percibido como un derecho no garantizado, de cara a los fenómenos sociales que han convertido a los territorios en lugares inseguros. Una apuesta de nuestra administración, es lograr recuperar la seguridad de nuestros barrios, con operativos y acciones de intervención para el desmantelamiento de las organizaciones delictivas y la restricción de las dinámicas contravencionales que afectan la sana convivencia.

El ejercicio de gobierno en este campo, no se limita a la actividad sancionatoria o restrictiva, sino que implica el desarrollo de acciones de carácter preventivo y conciliatorio, para garantizar procesos de convivencia armónica entre nuestras comunidades, generando conciencia sobre el buen uso del espacio público y el mejoramiento de las relaciones sociales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Así las cosas, se han suscrito acuerdos ciudadanos que le apuntan a la construcción del tejido social, uno fundamental en este sentido fue el que se logró con los jóvenes de la primera línea, con el cual se buscó generar acciones de prevención de la violencia, a través de la reivindicación y el fortalecimiento de los procesos comunitarios y sociales y la promoción del respeto por el espacio público a través del diálogo y acatamiento voluntario de las normas.

Uno de los pilares fundamentales de la administración distrital es la participación ciudadana, no solo como derecho constitucional, sino como herramienta para edificación de un gobierno que garantiza la democracia y la interlocución con los ciudadanos. Bajo este precepto, el Plan de Desarrollo Local contempla metas y proyectos encaminados al fortalecimiento de las organizaciones sociales, a través del acompañamiento y apoyo a sus iniciativas y con procesos de formación en temas relacionados con el Estado, la administración y función pública, el funcionamiento del gobierno, los mecanismos de participación ciudadana, la formulación y presentación de proyectos, que cualifican su accionar en los escenarios públicos.

Aunado a lo anterior, nuestra administración local ha volcado su accionar misional a garantizar presupuestal y jurídicamente, la materialización de todas las iniciativas ciudadanas priorizadas en el proceso de presupuestos participativos, honrando la voluntad de las comunidades en la decisión sobre la forma en que se debe invertir el presupuesto local y la gestión de acciones construidas de manera colectiva que reflejan los intereses comunitarios de los diferentes sectores poblacionales.

La garantía de una participación ciudadana, no se supedita a la presentación de propuestas o iniciativas, sino a la intervención de los promotores de las mismas, en los procesos de formulación de los proyectos que les darán vida y que les permite transitar a la figura de constructores locales, como parte de la estrategia distrital del proceso de presupuestos participativos, así como su posterior participación en la ejecución a través de los diferentes roles dispuestos para este objetivo (ejecutor, beneficiarios, colaborador, veedor).

Es la voluntad de esta administración que la formulación de nuestros proyectos cuente con el aporte, no solo de los promotores, sino de la comunidad en general, así como de los ediles de la Junta Administradora Local, en concordancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo Distrital, que incorpora la participación como un elemento constitutivo de la democracia y de la gestión pública.

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
Alcalde Local de San Cristóbal



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

2. INTRODUCCIÓN

En una democracia participativa el derecho a acceder a la información constituye un instrumento indispensable para el ejercicio del derecho político fundamental a participar en “el control del poder político” (artículos 20 y 40, C.P.). En este sentido, uno de los elementos transversales a las políticas que buscan mejorar la relación entre el Estado y el ciudadano es el proceso de rendición de cuentas, que busca facilitar la evaluación y retroalimentación ciudadana sobre la gestión pública.

Como lo establece el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-, el proceso de Rendición de Cuentas se realiza a través de un conjunto de estructuras, prácticas y resultados que permiten a los servidores públicos interactuar con otras instituciones estatales, organismos internacionales, la sociedad civil y los ciudadanos en general. Así mismo, la Rendición de Cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión entre el Gobierno y sus grupos de interés. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

El proceso de Rendición de Cuentas aumenta y fortalece la transparencia del sector público, así como el concepto de responsabilidad de los gobernantes y servidores públicos, de ahí la importancia de llevarla a cabo.

Es así como la Alcaldía Local de San Cristóbal, comprometida con la participación ciudadana, situó entre sus prioridades el ejercicio participativo e incluyente con el propósito de promover la transparencia y garantizar el control social. Se dedicaron esfuerzos para fomentar la capacidad institucional en la eficiencia para el manejo de los recursos destinados al cumplimiento de los proyectos y las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local “Un nuevo Contrato Social y Ambiental para San Cristóbal”.

A nivel de Infraestructura, nos orientamos a lograr un espacio público accesible, así como la ejecución de los diseños de vías y parques prioritarios para nuestra localidad, garantizando una movilidad segura y eficiente para el desplazamiento a las diferentes actividades de los usuarios, beneficiando a la población en general.

En el marco de la reactivación económica, aunamos recursos a fin de impulsar la economía local, apoyando a las Mipymes y emprendimientos para fortalecer y desarrollar capacidades de innovación y competitividad a nivel local.

A través de la vinculación de jóvenes que ni estudian ni trabajan en procesos de formación en habilidades para el trabajo y educación superior, contribuimos con la reconstrucción de proyectos de vida de jóvenes que presentan altos grados de vulnerabilidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



También se orientó inversión a reducir las brechas de desigualdad que históricamente han afectado la Localidad, acentuado por la emergencia sanitaria por efectos de la pandemia del COVID-19; por ello las personas mayores y los hogares vulnerables en condiciones de pobreza extrema, se convirtieron en una prioridad bajo el esquema de subsidios y contribuciones del Sistema Bogotá Solidaria.

Ambientalmente buscamos la ampliación de la oferta de espacio público y áreas verdes en la localidad, promoviendo su uso, goce, y disfrute.

El Sector Cultural, tuvo una marcada participación en el presupuesto local, como apuesta a la vocación histórica del territorio, propiciando espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro; promoviendo la participación.

Con el objetivo de generar confianza en temas de seguridad, se dio prioridad a procesos para la atención a movilizaciones y aglomeraciones con gestores de seguridad y convivencia, así como procesos pedagógicos para prevenir la comisión de aquellos comportamientos que afectan la sana convivencia incorporando procesos de cultura ciudadana para propiciar transformaciones culturales voluntarias. Se pretende el fortalecimiento social de la localidad a través de una construcción colectiva que permita el empoderamiento ciudadano.

Se incorporaron las propuestas de inversión priorizadas por la comunidad en el ejercicio de los Presupuestos Participativos, facilitando que nuestra ciudadanía incida en la definición de los proyectos para la inversión de la localidad.

De acuerdo con lo mencionado y con el propósito de rendir cuentas a la ciudadanía sobre las acciones desarrolladas en el marco de los propósitos del Plan de Desarrollo Local, la Alcaldía de San Cristóbal, pone a disposición de la ciudadanía en general, el informe de la gestión adelantada en la vigencia 2021, en el entendido que servirá como insumo a la ciudadanía para ejercer el control social y el derecho a la participación en la gestión pública.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

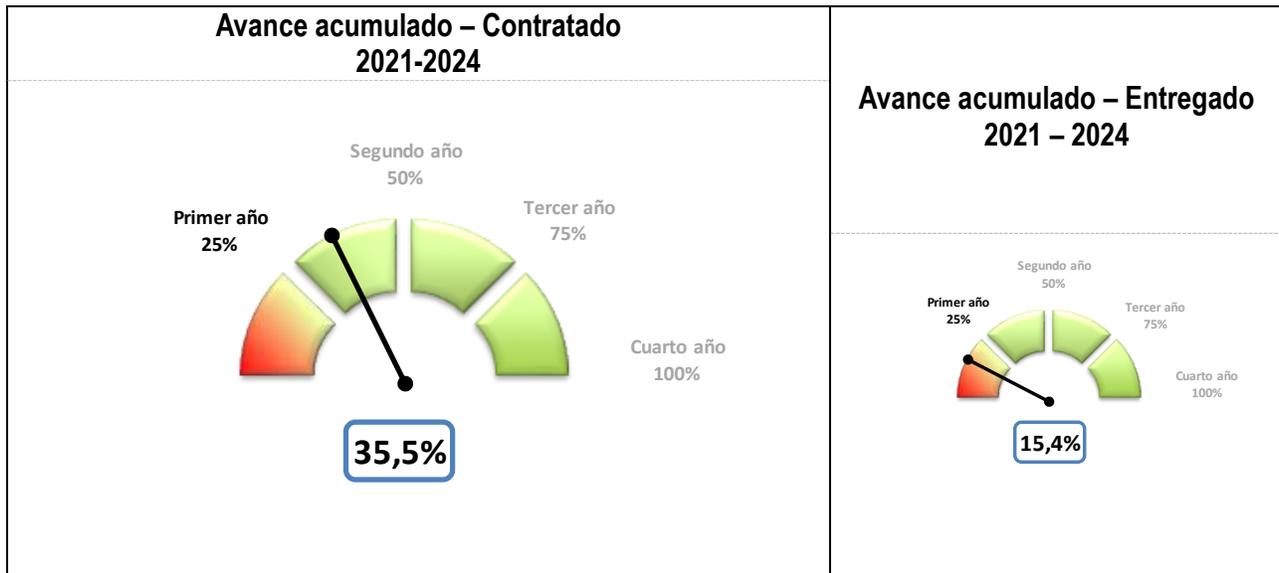
3. BALANCE GENERAL ACUMULADO DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL - PDL

3.1 NIVEL DE AVANCE DE LOS PROPÓSITOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL-PDL

El avance del PDL responde a un cálculo que tiene en cuenta la evolución de cada propósito, programa, meta, de acuerdo a la metodología de ponderación establecida por la Secretaría Distrital de Planeación -SDP. Se entiende que el avance acumulado se calcula con base en el periodo de vigencia del plan, es decir, cuatro años (2021-2024), por lo que para el cierre de la vigencia 2021 el avance esperado corresponde al 25%. Este porcentaje, aplica para los cálculos relacionados con el avance del plan, propósito, programa y sector.

Dado lo anterior y como se muestra en la gráfica No. 1 la localidad de San Cristóbal a 31 de diciembre de 2021 presentó un avance acumulado contratado¹ del PDL del 35,5%. Por su parte, en cuanto a los bienes y servicios entregados² a esa fecha, el plan presentó un avance del 15,4%, lo que indica que el 43,3% de lo contratado fue entregado.

Gráfica No. 1. Porcentaje de avance contratado y entregado PDL 2021-2024.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2021

¹ La ejecución de la meta según lo contratado hace referencia a los bienes y servicios que se esperaba entregar a través de las contrataciones realizadas, en relación con la magnitud programada para la meta.

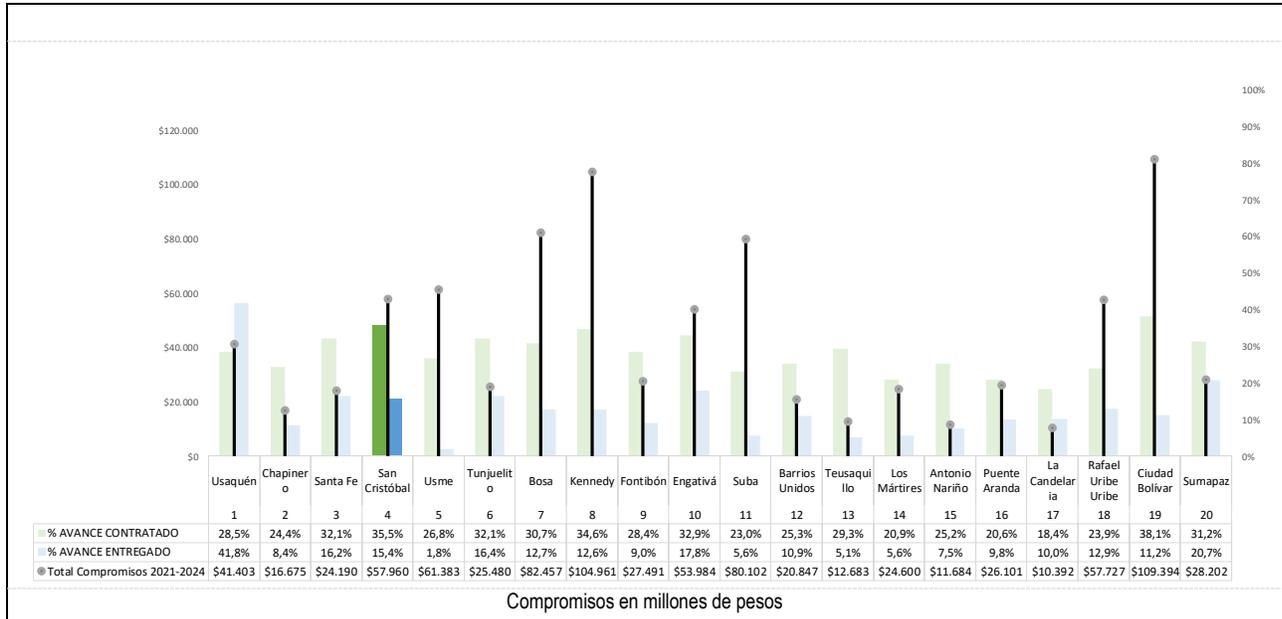
² La ejecución de la meta según lo entregado hace referencia a los bienes y servicios que ya se han entregado a través de las contrataciones realizadas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

A corte del 31 de diciembre de 2021 las localidades en promedio han logrado un avance acumulado contratado del presupuesto de inversión del componente plurianual de su PDL igual a 28,1%. Con respecto a las otras localidades, la localidad de San Cristóbal ocupa el segundo lugar de avance contratado de su PDL. Para el caso del avance de lo entregado, el promedio general se sitúa en 12,6%.

Gráfica No. 2. Ranking de avance PDL por localidad.



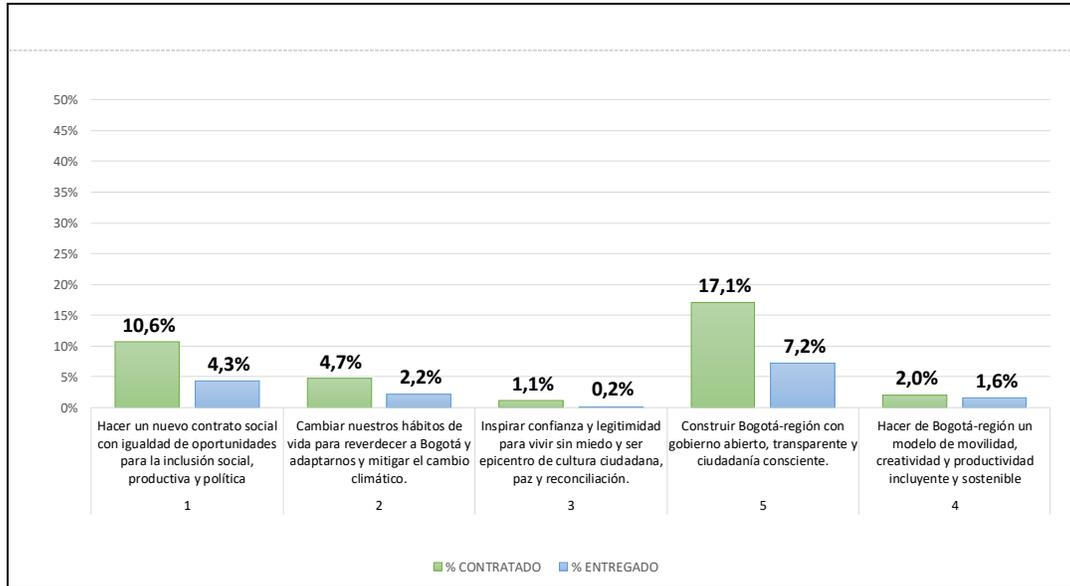
Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2021

En lo que respecta al avance por Propósito del PDL, se tiene que el mayor porcentaje de avance acumulado contratado lo presentó el Propósito Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente (17,1%) que incluye los temas relacionados con infraestructura, Participación ciudadana, construcción de confianza, gestión pública y desarrollo social y cultural. En segundo lugar, está el propósito Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades (10,6%) que relaciona temas como ingreso mínimo, productividad, educación, cultura, recreación y deporte y, en tercer lugar Cambiar nuestros hábitos de vida (4,7%) que incluye los temas relacionados con inversiones ambientales sostenibles e infraestructura. El mayor avance frente a los bienes y servicios entregados corresponde al Propósito Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente (7,2%)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Gráfica No. 3. Avance por propósito.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2021

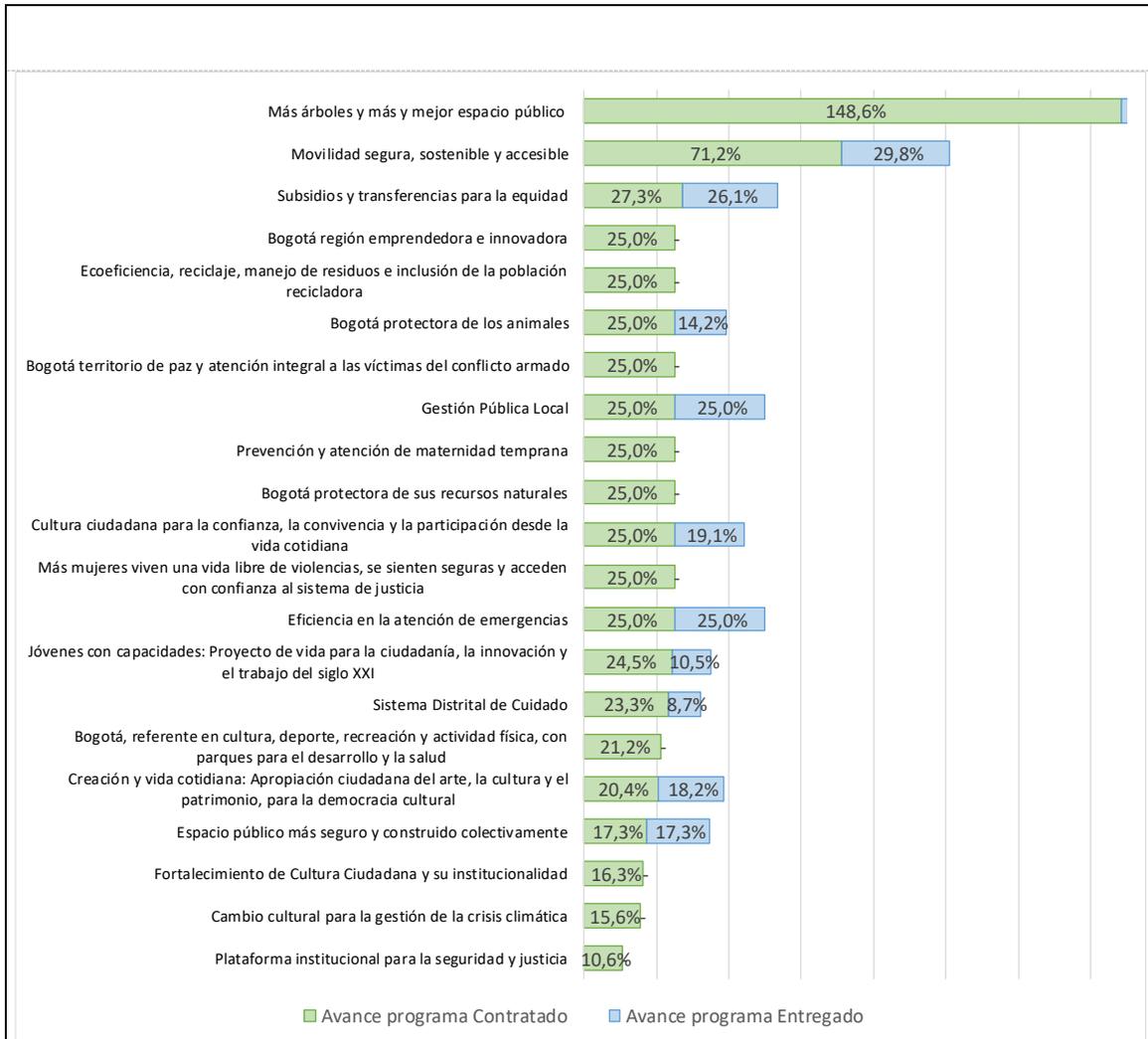
3.2 AVANCE POR PROGRAMAS DEL PDL

Para lograr los objetivos establecidos en su PDL, la localidad de San Cristóbal cuenta con 24 programas, de los cuales tuvieron avance 21. De estos sobresalen en el avance contratado, el programa; Mas árboles y mejor espacio público (148,6%), Movilidad segura, sostenible y accesible (71,2%) y Subsidios y trasferencias para la equidad (27,3%).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Gráfica No. 4. Avance por programas.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2021

3.3 NIVEL DE AVANCE POR METAS DEL PDL

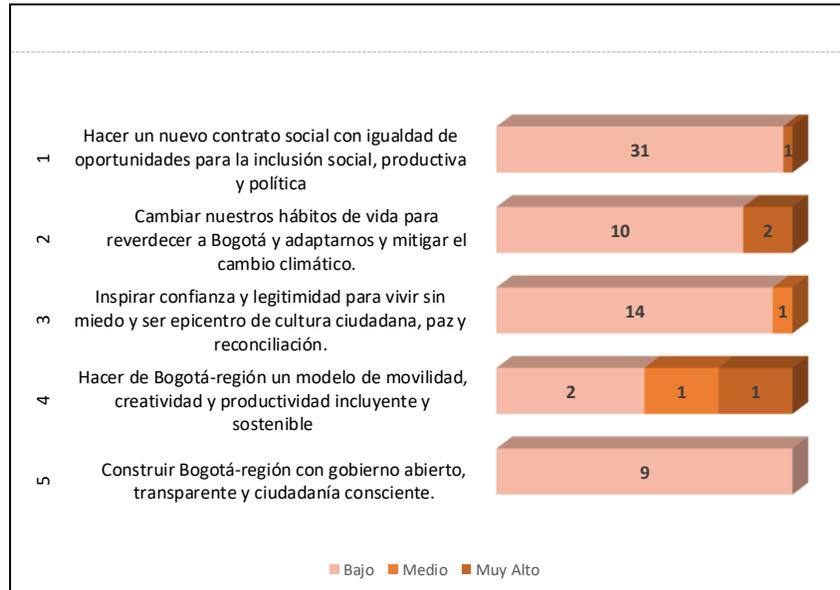
En cuanto al nivel de avance de metas por estructura de plan, para el cierre de la vigencia 2021 el avance esperado corresponde al 25,0%. Dado que es una medición acumulada (2021-2024), según los cuatro niveles de clasificación de avance de las metas del plan de desarrollo, el nivel muy alto significa que tiene avance acumulado es superior al 90%, alto cuando su nivel de avance es mayor a 70% y menor o igual a 90%, medio cuando su nivel de avance es mayor del 40% y menor o igual del 70%, y el nivel bajo cuando el avance de la meta es menor o igual al 40%.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la localidad de San Cristóbal, existe un total de 72 metas. A pesar de encontrarnos en el primer año de gobierno, 2 metas se encuentran con un nivel de avance medio y 4 en nivel de avance muy alto.

Gráfica No. 5. Nivel de avance de metas según lo contratado



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2021

3.3.1 AVANCE DE METAS VIGENCIA 2021

Este apartado presenta información de la ejecución de metas para la vigencia 2021, teniendo en cuenta lo programado según Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la respectiva vigencia y el avance contratado de las metas en cada propósito del plan. A continuación, se presentan las metas programadas para la vigencia 2021 con su respectivo avance.

Para el caso de la localidad de San Cristóbal, en 2021 se programaron 51 metas, de las cuales, 51 (100,0%) presentaron avance en la contratación. A continuación, se presentan las metas programadas para la vigencia 2021.

Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Tabla No. 1. Seguimiento a lo programado Propósito 1.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2021	Magnitud contratada 2021	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2021 (cifras en millones de pesos)
1852	Atender 51000 hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	950,0	40.122,0	● 423,4%	\$ 7.729
1852	Beneficiar 4950 personas mayores con apoyo económico tipo C.	4.950,0	4.950,0	● 100,0%	\$ 8.288
1811	Formar 4000 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.	1.000,0	1.000,0	● 100,0%	\$ 751
1811	Vincular 3600 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	900,0	900,0	● 100,0%	\$ 710
1843	Beneficiar 1600 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).	400,0	400,0	● 100,0%	\$ 1.027
1843	Vincular 1000 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.	250,0	250,0	● 100,0%	\$ 201
1843	Vincular 1000 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud.	250,0	250,0	● 100,0%	\$ 495
1843	Vincular 1100 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	275,0	275,0	● 100,0%	\$ 218
1843	Vincular 2400 personas en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud.	600,0	600,0	● 100,0%	\$ 630
1865	Apoyar 600 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos.	150,0	150,0	● 100,0%	\$ 1.361
1865	Promover en 400 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.	100,0	100,0	● 100,0%	\$ 703
1865	Promover en 800 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva.	200,0	200,0	● 100,0%	\$ 1.473
1865	Revitalizar 500 Mipymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.	125,0	125,0	● 100,0%	\$ 988
1861	Vincular 1600 personas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente.	400,0	400,0	● 100,0%	\$ 403
1792	Beneficiar 530 personas con apoyo para la educación superior.	93,0	133,0	● 143,0%	\$ 3.633
1792	Beneficiar 730 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.	126,0	183,0	● 145,2%	\$ 1.319
1801	Capacitar 3200 personas en los campos deportivos.	800,0	800,0	● 100,0%	\$ 405
1801	Vincular 8000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	2.000,0	2.000,0	● 100,0%	\$ 770
1803	Capacitar 1200 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	300,0	300,0	● 100,0%	\$ 453
1803	Otorgar 80 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.	20,0	20,0	● 100,0%	\$ 875
1803	Realizar 48 eventos de promoción de actividades culturales.	12,0	12,0	● 100,0%	\$ 974
1813	Implementar 20 acciones de fomento para la agricultura urbana.	5,0	5,0	● 100,0%	\$ 303
1858	Financiar 100 proyectos del sector cultural y creativo.	25,0	25,0	● 100,0%	\$ 832
1852	Beneficiar 552 jóvenes con transferencias monetarias condicionadas.	552,0	613,0	● 111,1%	\$ 1.985

Para la vigencia 2021 a partir de la distribución de excedentes financieros se creó una meta proyecto denominada Jóvenes reto con el fin de fortalecer la línea de inversión de sistema Bogotá Solidaria.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática

Tabla No. 2. Seguimiento a lo programado Propósito 2.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2021	Magnitud contratada 2021	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2021 (cifras en millones de pesos)
1859	Construir 50 m2 de muros y techos verdes.	50,0	50,0	100,0%	\$45
1859	Implementar 8 PROCEDAS.	2,0	1,0	50,0%	\$464
1859	Intervenir 4000 m2 de jardinería y coberturas verdes.	1.000,0	600,0	60,0%	\$245
1819	Intervenir 30 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.	7,5	7,5	100,0%	\$840
1866	Desarrollar 4 intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.	1,0	1,0	100,0%	\$543
1866	Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.	1,0	1,0	100,0%	\$56
1863	Intervenir 20 Parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	5,0	55,0	1100,0%	\$1.509
1867	Mantener 2000 árboles urbanos y/o rurales.	500,0	500,0	100,0%	\$74
1867	Plantar 2000 árboles urbanos y/o rurales.	500,0	500,0	100,0%	\$211
1826	Atender 12000 animales en urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	3.000,0	3.000,0	100,0%	\$943
1868	Capacitar 4500 personas en separación en la fuente y reciclaje.	1.125,0	1.125,0	100,0%	\$623

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2021

Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

Tabla No. 3. Seguimiento a lo programado Propósito 3.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2021	Magnitud contratada 2021	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2021 (cifras en millones de pesos)
1869	Vincular 2000 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.	500,0	500,0	100,0%	\$295
1870	Capacitar 5000 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	750,0	750,0	100,0%	\$398
1870	Vincular 4300 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	1.075,0	1.075,0	100,0%	\$666
1824	Formar 1000 personas en la escuela de seguridad.	500,0	500,0	100,0%	\$197
1824	Implementar 4 estrategias de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de comunicación.	1,0	1,0	100,0%	\$351
1835	Realizar 8 acuerdos para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales.	2,0	2,0	100,0%	\$170
1835	Realizar 8 acuerdos para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDRD y acuerdos con vendedores informales.	2,0	2,0	100,0%	\$120
1844	Beneficiar 1500 personas a través de estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria.	375,0	375,0	100,0%	\$372
1844	Implementar 4 estrategia local de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la localidad.	1,0	1,0	100,0%	\$123

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2021

Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Tabla No. 4. Seguimiento a lo programado Propósito 4.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2021	Magnitud contratada 2021	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2021 (cifras en millones de pesos)
1871	Intervenir 2,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación	0,6	1,7	266,1%	\$2.679
1871	Intervenir 8000 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.	2.000,0	13.254,0	662,7%	\$710

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2021

Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente

Tabla No. 5. Seguimiento a lo programado Propósito 5.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2021	Magnitud contratada 2021	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2021 (cifras en millones de pesos)
1872	Capacitar 2500 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	625,0	625,0	100,0%	\$356
1872	Fortalecer 80 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana.	80,0	80,0	100,0%	\$1.289
1873	Realizar 1 rendición de cuentas anuales.	1,0	1,0	100,0%	
1873	Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control.	1,0	1,0	100,0%	\$2.072
1873	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.	1,0	1,0	100,0%	\$6.083

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2021

3.4 AVANCE ACUMULADO DE METAS E INDICADOR POR LÍNEA DE INVERSIÓN 2021-2024

Es importante tener presente que la Circular CONFIS 003 de 2020 estableció los Lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021-2024 y presupuestos participativos; señalando que el presupuesto de inversión estaría integrado por 3 grandes componentes: componente inflexible (45%), componente presupuestos participativos (50%) y componente flexible (5%). La siguiente tabla presenta el detalle de indicadores de las Líneas de Inversión Local teniendo en cuenta su avance contratado y entregado durante el periodo del PDL.

Componente inflexible

Tabla No. 6. Avance acumulado Componente inflexible.

Cód. Línea	Línea de Inversión	Nombre Indicador	Tipo de anuali	Magnitud_meta	Magnitud_cc	Suma de % Avanc	Magnitud_ei%	% Avance A
1	Gestión pública local	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas	Suma	4,0	1,0	25,0%	1,0	25,0%
		Sedes administrativas locales construidas.	Suma	1,0	-	-	-	-
2	Inspección, vigilancia	Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas	Suma	4,0	1,0	25,0%	1,0	25,0%
		Hogares atendidos con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantiz	Constante	51.000,0	40.122,0	19,7%	40.122,0	19,7%
3	Sistema Bogotá Solid	Jóvenes beneficiados con transferencias monetarias condicionadas	Suma	552,0	613,0	111,1%	441,0	79,9%
		Número de personas mayores con apoyo económico tipo C	Constante	4.950,0	4.950,0	25,0%	4.950,0	25,0%
		Número de estudiantes de programas de educación superior con apoyo de	Suma	730,0	183,0	25,1%	104,0	14,2%
		Personas beneficiadas con apoyo para la educación superior	Suma	530,0	133,0	25,1%	50,0	9,4%
4	Educación superior y	Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación esc	Suma	34,0	-	-	-	-

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Componente presupuestos participativos

Tabla No. 7. Avance acumulado Componente presupuestos participativos.

Cód. Línea	Línea de Inversión	Nombre Indicador	Tipo de anuali	Magnitud_meta	Magnitud_cc	Suma de % Avanc	Magnitud_ei	% Avance A
5	Desarrollo de la Econ	Número de Mipymes y/o emprendimientos revitalizadas o potencializadas:Suma		500,0	125,0	25,0%	93,0	18,6%
		Número de Mipymes y/o emprendimientos con procesos de reconversión Suma		400,0	100,0	25,0%	100,0	25,0%
		Número de Mipymes y/o emprendimientos con transformación empresari:Suma		800,0	200,0	25,0%	200,0	25,0%
6	Infraestructura	Número de Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos apoyado Suma		600,0	150,0	25,0%	-	-
		Centros de atención especializada dotados Suma		2,0	-	-	-	-
		Kilómetros-carril construidos y/o conservados de malla vial urbana (local y:Suma		2,5	1,7	66,0%	0,3	11,2%
		m2 de Parques vecinales y/o de bolsillo construidos y dotados Suma		6.000,0	-	-	-	-
		Metros cuadrados construidos y/o conservados de elementos del sistema cSuma		8.000,0	13.254,0	165,7%	9.000,0	112,5%
		Metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local scSuma		800,0	-	-	-	-
		Metros lineales construidos y/o conservados de Ciclo-Infraestructura Suma		3.000,0	-	-	-	-
		Número de Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos en mejoramientSuma		20,0	55,0	275,0%	33,0	165,0%
		Sedes construidas de salones comunales Suma		3,0	-	-	-	-
		Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia dotadas. Suma		22,0	-	-	-	-
		Sedes de Casas de juventud dotadas Suma		1,0	-	-	-	-
		Sedes de Centros de Desarrollo comunitarios dotados Suma		2,0	-	-	-	-
		Sedes dotadas de salones comunales. Suma		55,0	-	-	-	-
		Sedes dotadas/Sedes adecuadas Suma		3,0	-	-	-	-
		Sedes educativas urbanas y rurales dotadas Suma		35,0	-	-	-	-
		Sedes intervenidas de salones comunales. Suma		16,0	-	-	-	-
		7	Desarrollo social y cu	Acuerdos realizados para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recSuma		16,0	4,0	50,0%
Acuerdos realizados para la promover la formalización de vendedores infoSuma				3,0	-	-	-	-
Beneficiarios de las estrategias para el fortalecimiento de los mecanismosSuma				1.500,0	375,0	25,0%	-	-
Dotaciones de equipos especiales de protección suministradas a organismSuma				360,0	-	-	-	-
Dotaciones logísticas suministradas a organismos de seguridad. Suma				750,0	-	-	-	-
Dotaciones tecnológicas suministradas a organismos de seguridad. Suma				45,0	-	-	-	-
Estímulos otorgados de apoyo al sector artístico y cultural Suma				80,0	20,0	25,0%	20,0	25,0%
Estrategia de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio Suma				4,0	1,0	25,0%	1,0	25,0%
Estrategia local de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad Suma				4,0	1,0	25,0%	-	-
Eventos de promoción de actividades culturales realizadas Suma				48,0	12,0	25,0%	8,0	16,7%
Instituciones educativas vinculadas al programa pedagógico de resolución Suma				35,0	-	-	-	-
Mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado Suma				3.600,0	900,0	25,0%	112,0	3,1%
Número de Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana for Constante				80,0	80,0	25,0%	-	-
Número de Personas capacitadas a través de procesos de formación para laSuma				2.500,0	625,0	25,0%	-	-
Número de personas formadas en la escuela de seguridad Suma				1.000,0	500,0	50,0%	-	-
Número de Personas formadas u orientadas o sensibilizadas en prevenciónSuma				4.000,0	1.000,0	25,0%	369,0	9,2%
Número de Personas vinculadas en acciones para la prevención del feminicSuma				4.300,0	1.075,0	25,0%	-	-
Número de proyectos financiados y acompañados del sector cultural y creaSuma				100,0	25,0	25,0%	-	-
Personas beneficiadas con artículos entregados. Suma				3.200,0	-	-	-	-
Personas capacitadas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/Suma				1.200,0	300,0	25,0%	300,0	25,0%
Personas capacitadas en los campos deportivos Suma				3.200,0	800,0	25,0%	-	-
Personas capacitadas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de caSuma				3.000,0	750,0	25,0%	-	-
Personas incluidas en actividades de educación para la resiliencia y la prevSuma		1.000,0	-	-	-	-		
Personas vinculadas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparSuma		2.000,0	500,0	25,0%	-	-		
Personas vinculadas en actividades recreo-deportivas comunitarias Suma		8.000,0	2.000,0	25,0%	-	-		
8	Inversiones ambient	Acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para lSuma		4,0	1,0	25,0%	1,0	25,0%
		Hectáreas en restauración, rehabilitación o recuperación ecológica y manteSuma		30,0	7,5	25,0%	-	-
		Intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climáticSuma		4,0	1,0	25,0%	1,0	25,0%
		m2 de jardinería y coberturas verdes Suma		4.000,0	600,0	15,0%	-	-
		m2 de muros y techos verdes Suma		50,0	50,0	100,0%	-	-
		Número acciones de fomento para la agricultura urbana Suma		20,0	5,0	25,0%	-	-
		Número de animales atendidos Suma		12.000,0	3.000,0	25,0%	1.700,0	14,2%
		Número de árboles mantenidos Suma		2.000,0	500,0	25,0%	-	-
		Número de árboles plantados Suma		2.000,0	500,0	25,0%	-	-
		Número de PROCEDAS implementados Suma		8,0	1,0	12,5%	-	-
Personas capacitadas en separación en la fuente y reciclaje Suma		4.500,0	1.125,0	25,0%	-	-		

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2021



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Componente flexible

Tabla No. 8. Avance acumulado Componente flexible.

Cód. Línea	Línea de Inversión	Nombre Indicador	Tipo de anuali	Magnitud_meta	Magnitud_cc	Suma de % Avanc	Magnitud_ei	% Avance A
10	Participación Ciudadana	Número de Rendiciones de cuentas anuales.	Constante	1,0	1,0	25,0%	1,0	25,0%
11	Condiciones de salud	Número de personas con discapacidad beneficiadas con Dispositivos de Asistencia		1.600,0	400,0	25,0%	-	-
		Número de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, vinculadas a las acciones y estrategias de reconocimiento		1.000,0	250,0	25,0%	-	-
		Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias para la prevención		1.000,0	250,0	25,0%	-	-
		Número de personas vinculadas en las acciones complementarias de la estrategia		1.600,0	400,0	25,0%	-	-
		Números de personas vinculadas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos		2.400,0	600,0	25,0%	-	-
				1.100,0	275,0	25,0%	-	-

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2021

El análisis de la ejecución presupuestal acumulado de la vigencia 2021 (a corte del 31 de diciembre) se fundamentó en la información reportada por el sistema BOGDATA de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Gráfica No. 6. Ejecución presupuestal vigencia 2021

Aprop. Disponible	Compromisos Acumulados	% Compromisos	Giros Acumulados	% Giros
\$68.562	\$57.960	84,54%	\$38.409	56,02%

Cifras en millones de pesos

4.1 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROPÓSITOS DEL PDL

Este ítem realiza un análisis centrado en los propósitos del PDL. Estos propósitos son un marco estratégico dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen un punto de partida que busca lograr que los programas y metas de los PDL apunten a temas de gran impacto para la comunidad y permita a su vez dar respuesta integral a las prioridades de las poblaciones y territorios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Gráfica No. 7. Ejecución presupuestal por propósito del PDL

	Aprop. Disponible	Compromisos Acumulados	% Compromisos	Giros Acumulados	% Giros
1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$40.888	\$36.526	89,33%	\$29.775	72,82%
2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	\$5.888	\$5.553	94,30%	\$1.215	20,64%
3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	\$3.295	\$2.693	81,74%	\$716	21,72%
4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	\$7.212	\$3.389	46,99%	\$74	1,03%
5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	\$11.280	\$9.800	86,88%	\$6.630	58,78%

Cifras en millones de pesos

Fuente: BOGDATA vigencia 2021

La gráfica No. 7 muestra la ejecución presupuestal por propósito del PDL, para la localidad de San Cristóbal, la mayor apropiación de recursos está en el propósito (1) Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política con \$40.888 millones, compromisos acumulados por \$36.526, (89,33%) y giros acumulados por \$29.775 (72,82%). Seguido del propósito Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente, con una apropiación disponible de \$11.280 millones, compromisos acumulados por \$9.800, (86,88%) y giros acumulados por \$6.630 (58,78%). Luego el propósito de Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible con una apropiación disponible de \$7.212 millones, compromisos acumulados por \$3.389 (46,99%) y giros acumulados por \$74 (1,03%).

4.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR SECTOR ADMINISTRATIVO

El análisis de la ejecución presupuestal por sector, evidencia que los sectores con mayor cantidad de recursos comprometidos en la vigencia 2021 son en su orden, Integración Social con \$18.753 millones que representa el 32,4% del total del presupuesto de inversión, Gobierno con \$10.089 millones (17,4%) y Cultura, recreación y Deporte \$5.818 millones (10,0%).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Gráfica No. 8. Ejecución Presupuestal por sector administrativo.



Fuente: BOGDATA vigencia 2021

4.3 EJECUCIÓN POR LÍNEAS DE INVERSIÓN LOCAL

Este ítem realiza un análisis con base en las líneas de inversión local. Estas líneas son un instrumento que, dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen el marco de referencia con el cual la administración distrital determina una orientación estratégica de las inversiones que se podrán adelantar en el horizonte del plan. Por tanto, las líneas delimitan el marco de actuación presupuestal de las alcaldías locales y describen las finalidades de objetos de gasto de inversión autorizadas a los Fondos de Desarrollo Local - FDL y, por ende, se comportan como el insumo clave para los gobiernos locales en los cuatro años de mandato.

A continuación se presenta el presupuesto y porcentaje comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Gráfica No. 9. Presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local.

Anexos Línea de inversión	POAI 2021	%_POAI 2021	Compromisos 2021	%_Compromisos
1_Inflexible 45%	\$29.834	46,7%	\$31.109	53,7%
Gestión pública local	\$7.112	11,1%	\$6.083	10,5%
Sistema Bogotá Solidaria (20%)	\$14.080	22,1%	\$18.002	31,1%
Educación superior y primera infancia (10%)	\$6.479	10,1%	\$4.952	8,5%
Inspección, vigilancia y control	\$2.163	3,4%	\$2.072	3,6%
2_Presupuestos Participativos 50%	\$30.883	48,4%	\$23.877	41,2%
Inversiones ambientales sostenibles	\$6.442	10,1%	\$4.347	7,5%
Infraestructura	\$7.205	11,3%	\$4.898	8,5%
Desarrollo social y cultural	\$12.578	19,7%	\$10.108	17,4%
Desarrollo de la Economía Local	\$4.658	7,3%	\$4.525	7,8%
3_Flexible 5%	\$3.130	4,9%	\$2.974	5,1%
Condiciones de salud	\$3.090	4,8%	\$2.974	5,1%
Participación Ciudadana y construcción de confianza.	\$40	0,1%	-	-

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

5. ACCIONES DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA DERIVADO POR EL COVID- 19

Cumpliendo con el objetivo de Implementar acciones encaminadas a la inclusión social de la población con mayor vulnerabilidad socioeconómica habitante de la localidad de San Cristóbal, la inversión se orientó a reducir las brechas de desigualdad que históricamente han afectado la Localidad, acentuado además por efectos de la emergencia derivado del Covid-19, por ello las personas mayores y los hogares vulnerables en condiciones de pobreza extrema, se convirtieron en una prioridad a través del Sistema Bogotá Solidaria.

En el último año en la localidad de San Cristóbal se garantizó el apoyo económico subsidio Tipo C a personas mayores, esta población, la cual es la más vulnerable de la localidad, necesita de la continuidad de programas de inclusión social que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de capacidades y potencialidades relacionadas con la participación, incidencia, cuidado y redes sociales y familiares y el cumplimiento de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 2010-2025 y el Modelo de Atención Integral para las Personas Mayores (MAIMP).

Este apoyo está relacionado con el desarrollo del proceso operación, prestación y seguimiento en la entrega del apoyo económico Subsidio Tipo C a las personas mayores participantes del servicio. El apoyo económico tipo C está dirigido a personas mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica y que no cuentan con pensión o carecen de ingresos o rentas suficientes para subsistir o satisfacer sus necesidades básicas y que se encuentran clasificados en el SISBEN con puntaje inferior a 43.63, en el Distrito Capital.

A través del proyecto 1852 “Ingreso vital para San Cristóbal”, se desarrollaron las siguientes acciones diferenciales:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- **Beneficiar 4.950 personas mayores de la Localidad de San Cristóbal, con apoyo económico tipo C**

Se beneficiaron 4.950 personas mayores de la Localidad de San Cristóbal, con apoyo económico tipo C, dirigida al sector poblacional de personas mayores de la localidad que se encuentran en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica, se garantizó la entrega de un apoyo económico Tipo C por valor de \$125.000 de enero a julio de 2021 y a partir de agosto a diciembre de 2021 se incrementó a \$130.000 pesos, generando entregas mensuales a un promedio de 4.934 personas mayores; con este proyecto se logró fortalecer la autonomía e independencia de las personas mayores aportando a la cobertura de necesidad.



Adicional a la entrega del apoyo económico, se realizaron Encuentros de Desarrollo Humano de forma mensual en alternancia, de forma presencial y virtual en los que se propiciaron acciones para promover un envejecimiento digno, activo y feliz, mejorando así las relaciones interpersonales, la autodeterminación (metas, autonomía, elección, decisión), las condiciones sociales en su entorno familiar y social, la posibilidad de atender necesidades tales como la alimentación, vivienda, el autocuidado y/o recreación y deporte y previniendo de esta forma el abandono social que contribuye además a la reducción de la discriminación por edad y la segregación socioeconómica de las personas mayores en la Localidad de San Cristóbal.



En el estado de emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus Sars Cov 2- COVID 19, se propició la atención telefónica y virtual promoviendo el interés en las personas mayores por desarrollar habilidades en tecnologías de la información y acceso a plataformas virtuales de conexión para el acceso a los encuentros de desarrollo humano.

- **Atender 950 hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.**

Este programa busca garantizar los derechos de las poblaciones habitantes en la localidad mayormente expuesta a las consecuencias de la pandemia por Sars Cov 2- COVID 19 a través de la entrega de un ingreso mínimo garantizado. Teniendo en cuenta los impactos de la pandemia y las restricciones para mitigar su propagación, se tuvo por objeto realizar las acciones necesarias para la atención integral, provisión y entrega de ayuda humanitaria con transferencias monetarias a 40.100 Hogares únicos atendidos -HUA-, ubicados en las 5 UPZ de la localidad de san Cristóbal, atendidos con al menos una transferencia monetaria por fuente Fondo de Desarrollo Local (FDL).

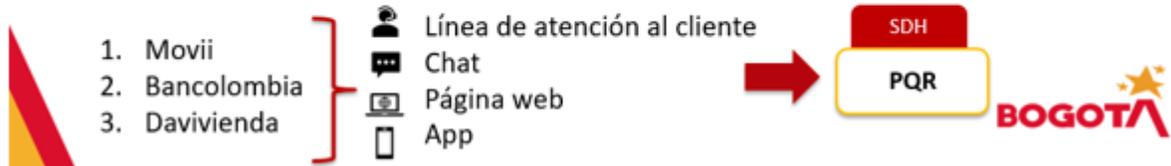




Operadores e instrumentos de dispersión: las comisiones de los operadores financieros en los procesos de dispersión y bancarización están cubiertas a través del Fondo de Cuenta de la Secretaría de Hacienda Distrital. Las transferencias se realizaron a través de Operadores Movii, Bancolombia, Davivienda, a través de abono en cuenta por Daviplata, Nequi y Cuenta movi y giros por efecty y movi.

Operador/instrumento	Abono a cuenta	Giro
		
	 	No dispersa giros
		

Canales de atención:



Este programa contribuyó de manera transitoria, especialmente en los momentos de aislamiento obligatorio, a que las familias recibieran un apoyo económico en el marco del programa distrital Bogotá Solidaria apoyando la reactivación económica en la localidad de san Cristóbal.

- **Beneficiar 552 jóvenes con transferencias monetarias condicionadas.**

En Bogotá, el porcentaje de jóvenes Nini (ni estudia, ni trabaja) en 2018 fue de 16,6%, alrededor de 403.231 jóvenes, los estimados a julio del 2020 son de 665.572 jóvenes, cifra que aumentó en 30%



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



respecto a la estimada en 2018 (DANE. Gran encuesta de hogares integrados 2020) y que tiene mayor impacto en las mujeres reproduciendo la feminización de la pobreza: el 63% de toda la población Nini son mujeres jóvenes que asumieron el trabajo no remunerado del cuidado del hogar. En San Cristóbal, se encuentra un 21,80% de jóvenes nini. Los ninis en Bogotá son más vulnerables que el resto de los jóvenes, viven mayoritariamente en estratos 1 y 2 y se registran mayores tasas de ninis en las localidades con el Índice de Pobreza Multidimensional más alto, como es el caso de San Cristóbal.

El balance de la Política Pública de Juventud señala que los obstáculos de acceso a la educación superior y la escasez de oportunidades laborales impiden una adecuada generación de ingresos y por ende la construcción de un proyecto de vida autónomo, fenómenos que se tornan más críticos bajo el panorama de contracción económica derivado de la emergencia sanitaria por COVID 19.

En cuanto a las oportunidades laborales, el desempleo afecta más a las personas jóvenes que al resto de la población: la tasa de desempleo para los jóvenes fue de 25.7% a diciembre de 2020, la más alta de la historia, mientras que para el año 2018 la tasa fue de 18,7%, aumentando en más de 7 puntos porcentuales (Observatorio de Desarrollo Económico, 2020).

Los jóvenes son las principales víctimas del delito de homicidios y lesiones personales. Según el “ara 2017, muestran que el 46.4% de los homicidios ocurridos en Bogotá, corresponden a jóvenes (528 casos en jóvenes de un total de 1.137 que se presentaron en Bogotá), otro ejemplo de esto es que en el año 2017 las lesiones personales en hombres y mujeres jóvenes sobre el total de casos en la ciudad fueron el 35.6% y 16,6%, respectivamente” (SDIS, 2019).

Bajo este panorama, la baja cobertura de los servicios sociales constituye una barrera para atender adecuadamente todas estas necesidades, aunado a la pobreza multidimensional y monetaria que, en el marco de la crisis sanitaria y económica, ha multiplicado el número de jóvenes en condición de vulnerabilidad. La ampliación de la cobertura de los servicios sociales y programas puede contribuir a reducir múltiples riesgos sociales como el consumo de sustancias psicoactivas, maternidad y paternidad temprana, alta prevalencia de enfermedades de transmisión sexual, captación por bandas criminales y conflicto con la ley que puede redundar con el ingreso al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente y posteriormente a la reincidencia.

Con el objetivo de contribuir a través de un modelo de transferencias monetarias condicionadas con la reducción del riesgo social de jóvenes altamente vulnerables y su participación en delitos de alto impacto y acciones que afectan la seguridad y la convivencia, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal ha beneficiado a jóvenes entre 18 y 28 años de la localidad con transferencias, así como también, con la inclusión en dinámicas educativas y sociales, orientación socio ocupacional y formación en habilidades para el trabajo que promuevan la prevención, promoción y protección de sus derechos.

En la vigencia 2021, se realizó el proceso de vinculación de los jóvenes de la localidad en desarrollo de la meta Jóvenes RETO en el programa “PARCEROS POR BOGOTÁ”, para lo cual se realizó el siguiente procedimiento:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Caracterización: inscripción de los jóvenes interesados en diferentes puntos de la localidad y a través de un enlace virtual.
- Selección: se realizaron entrevistas de selección a los jóvenes inscritos, sin embargo, no todos se presentaron a entrevista.
- Formalización: todos los jóvenes aptos como resultado del proceso de entrevistas.

Como resultado del proceso se atendieron un total de 613 jóvenes, de los cuales 407 se vincularon al programa en el 2021. Se logró generar actividades y establecer cronogramas para los 407 jóvenes siempre fortaleciendo los procesos de la alcaldía local de San Cristóbal y la comunidad.



El programa cuenta con dos componentes:

1. Ruta pedagógica para la inclusión social:

Enmarca las actividades condicionadas que deben cumplir las/os jóvenes para acceder de manera efectiva al monto mensual de la transferencia. En este sentido, la ruta pedagógica está conformada por cuatro líneas: i) pedagógica y de acompañamiento psicosocial, ii) práctica y de incidencia comunitaria, iii) recreativa y de manejo del tiempo libre y iv) formación educativa y de acceso al mercado laboral.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



La ruta implica un acompañamiento pedagógico y psicosocial durante el tiempo de permanencia del o la joven en el servicio, para garantizar su inclusión social a través de la gestión para su acceso a oportunidades educativas y de empleabilidad, su vinculación a actividades recreativas, actividades de incidencia comunitaria y actividades de apoyo a servicios de ciudad.

El seguimiento psicosocial de los jóvenes vinculados al servicio social para la seguridad económica de la juventud se realiza de manera periódica por parte del equipo psicosocial de la Subdirección para la Juventud de la SDIS. La Subdirección para la Juventud cuenta con protocolos de seguimiento para identificar el progreso del o la joven en el servicio y establecer estrategias de mitigación de la deserción del mismo y activar los protocolos correspondientes a la Ruta de Atenciones Juveniles de ser necesario.

2. Transferencias monetarias condicionadas

Se fundamenta en un modelo de transferencias monetarias condicionadas que implica la entrega de un incentivo económico por un valor de \$500.000 pesos, previa verificación por parte del equipo técnico de la Alcaldía Local del cumplimiento de las actividades condicionadas enmarcadas en la ruta pedagógica para la inclusión social.

El proceso de seguimiento integral es fundamental para la dispersión efectiva de las transferencias, este proceso implica el reporte periódico por parte de los equipos psicosociales del cumplimiento de las cuatro líneas de la ruta pedagógica.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

6. PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

En desarrollo de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo de San Cristóbal, fueron gestionadas acciones significativas con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, en este sentido, los logros más representativos están relacionados con acciones que promovieron las iniciativas de presupuestos participativos que fueron incluidas en los diferentes procesos y que responden a las necesidades identificadas por los habitantes de la Localidad. Así mismo, se aunaron esfuerzos con la finalidad de fortalecer el emprendimiento empresarial de la localidad, con el respaldo económico en aras del fortalecimiento de nuestra economía y la construcción de una verdadera gobernanza local.

Los esfuerzos de la administración se enfocaron en generar valor a partir del fortalecimiento de la participación ciudadana en la toma de decisiones de carácter público sobre la inversión de los recursos. Cuando la comunidad conoce sus derechos y se apropia de las herramientas y mecanismos de exigibilidad para participar de lo público, entiende que el poder está en sus manos para el beneficio común y la transformación socio política del territorio.

Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

Proyecto 1852 - Ingreso vital para San Cristóbal

En el marco de ejecución de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Local 2021-2024 de la localidad de San Cristóbal, uno de los sectores de mayor relevancia corresponde al social donde se encuentra el proyecto 1852 Ingreso vital para San Cristóbal con sus tres componentes (Jóvenes Reto, Subsidio tipo C e Ingreso Mínimo Garantizado), la gestión local adelantada para el segundo semestre de 2021 da cuenta de los subsidios, transferencias y transferencias condicionadas a las poblaciones vulnerables. Los beneficiarios de los subsidios tipo C fueron 4.950 personas adultos mayores, las transferencias de Ingreso Mínimo Garantizado apoyaron a 40.122 hogares y las transferencias condicionadas beneficiaron a 407 jóvenes; lo anterior da cuenta del dinamismo en el ámbito de inversión social para la localidad.



Proyecto 1865 - San Cristóbal le apuesta a la reactivación económica apoyando lo nuestro

En el marco de la gestión local adelantada por la Alcaldía Local de San Cristóbal en la vigencia 2021, uno de los sectores de mayor relevancia tiene que ver con la reactivación económica, como respuesta a las agudas dificultades que trajo consigo la emergencia de salud pública producto de la pandemia. En tal sentido, el Plan de Desarrollo Local para San Cristóbal 2021- 2024, contiene el proyecto de inversión 1865 “San Cristóbal le apuesta a la reactivación económica apoyando lo nuestro”, el cual se materializó mediante el convenio de cooperación 334-2021 celebrado entre la Alcaldía Local de San Cristóbal y el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo PNUD.



En el convenio de cooperación, las acciones de mayor importancia se enmarcaron en:

1. Ruta de fortalecimiento capacitando a cien (100) personas residentes de la localidad en temas de reconversión verde con el fin de incentivar y desarrollar actividades sostenibles en las unidades productivas.
2. Fortalecer doscientas (200) unidades productivas mediante capacitaciones de habilidades gerenciales, digitales, financieras, encadenamiento productivo, reconversión productiva, marketing digital, bancarización y educación financiera. Uno de los resultados que se evidenció después de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

estas capacitaciones, se encuentra asociado a la transformación de materiales no utilizados en una actividad adicional para fomentar la creatividad, promoviendo así ingresos adicionales a la unidad productiva.

3. Beneficiar noventa y tres (93) unidades productivas, revitalizando las identificadas como aglomeraciones locales, entre los que se encuentran los vendedores informales en los barrios: 20 de julio y la Victoria, llevando a cabo capacitaciones cuyo objetivo se orientó a fortalecer su comercio a través de la capitalización para robustecer sus unidades productivas generando empleo y mejorando la calidad de vida de cada uno de los ciudadanos beneficiados con esta acción.



Estas acciones permitieron brindar habilidades a los emprendimientos y microempresas de la localidad para fortalecer sus unidades productivas con el fin de reactivar la economía, así mismo la intervención en el territorio permitió construir confianza con las aglomeraciones en los barrios del Veinte de Julio y La Victoria de vendedores informales mediante la construcción diálogos entre la administración local y los ciudadanos, generando iniciativas de fortalecimiento y apoyo a ferias empresariales

Otro de los grandes resultados de la implementación del proyecto de inversión 1865 “San Cristóbal le apuesta a la reactivación económica apoyando lo nuestro”, se encuentra relacionado con la celebración y ejecución del convenio interadministrativo N° 359 de 2021 con la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte SDCRD. “Es Cultura Local 2021”, en el cual mediante el programa distrital de estímulos componente B se fortaleció con 35 estímulos al sector cultural, a través de incentivos con enfoque al emprendimiento cultural. Aportando así a la reactivación económica en la vigencia 2021, a este sector de la localidad, el cual fue uno de los más afectados durante el periodo de la emergencia de salud pública asociado a la pandemia.

Proyecto 1811 “San Cristóbal te cuida”

Otra de las acciones estratégicas adelantadas por la administración local de San Cristóbal, tiene relación con el componente de prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual del proyecto 1811- San Cristóbal te cuida, para el segundo semestre de la vigencia 2021 se formaron 360 personas de la localidad en temas de prevención de violencia intrafamiliar y sexual, dirigidas a niños, niñas, adolescentes, cuidadores, docentes orientadores, mujeres, madres, jóvenes, padres, hombres y comunidad LGBTI.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Aunado a lo anterior, el proyecto 1811 realizó la orientación psicosocial y jurídica domiciliar a 180 Familias con niños, niñas y adolescentes afectados por episodios de violencia infantil, violencia intrafamiliar. Cabe mencionar que dichos procesos fueron remitidos por las diferentes entidades territoriales y espacios de participación tales como Comisarías de Familia, Consejo Local de Atención a Víctimas de Violencias - Red de Buen Trato y el Comité Local de Seguimiento a Casos (de todas las entidades que lo conforman) entre otros.

Proyectos 1803 “San Cristóbal promotora del arte, la cultura y el patrimonio” y 1858 “San Cristóbal creativa”

El sector cultural en la localidad de San Cristóbal, para la vigencia 2021 en el marco de la ejecución de los proyectos de inversión 1803 “San Cristóbal promotora del arte, la cultura y el patrimonio” y 1858 “San Cristóbal creativa”, en aras de generar igualdad de oportunidades, la reactivación económica y transformar la manera de coincidir del sector en la localidad, se desarrolló un trabajo articulado con el Ecosistema Distrital en cabeza de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD con quien se celebró el convenio interadministrativo N° 359 de 2021 (CI 325 de 2021 numeración FDLSC) Es Cultura Local 2021”, con el cual, uno de los aportes de mayor significado del proceso, tiene relación con el programa distrital de estímulos, el cual habilitó a los constructores locales a formular y ejecutar los proyectos para desarrollar sus iniciativas priorizadas en el ejercicio de presupuestos participativos fase II en la vigencia 2021. Durante el II semestre se adelantó el proceso de formación a los constructores en la plataforma virtual y mentorías personalizadas para la formulación de proyectos para la ejecución de sus iniciativas. Así mismo, se realizó el proceso de envío de sus proyectos para el diagnóstico de viabilidad por parte de los expertos de la SDCRD. Una vez se acogieron las resoluciones de recomendación de los jurados para otorgar los estímulos a los constructores locales, la SCRCD solicitó a los constructores los documentos requisitos para poder adelantar los primeros desembolsos de recursos lo cuales se efectuaron a finales del mes de octubre y durante el mes de noviembre de acuerdo con el cumplimiento. La culminación de las actividades de este convenio se realizará en 2022.



De otra parte, se logró ejecutar en su totalidad el Convenio 607-2020 suscrito con la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, que a través del programa distrital de estímulos se entregaron becas



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

de apoyo al sector artístico y cultural de la localidad lo que permitió fortalecer las iniciativas, proyectos y procesos desarrollados por los agentes artísticos, culturales y patrimoniales. El diseño de la convocatoria facilitó la participación de los grupos de valor artísticos y culturales de la localidad. Los siguientes fueron los estímulos entregados:

1. "Beca para la realización de eventos artísticos y culturales en la localidad de San Cristóbal" que otorgó 50 estímulos (cada uno por 15 millones de pesos).
2. "Beca para la realización de procesos de formación artística y cultural en la localidad de San Cristóbal" que otorgó 27 estímulos (cada uno por 20 millones de pesos).
3. Beca para la realización de eventos artísticos y culturales con enfoque poblacional en la localidad de San Cristóbal, que otorgó 9 estímulos (cada uno por 15 millones de pesos)
4. Beca para la realización de eventos artísticos y culturales en el marco de la celebración de la semana de la cultura de la localidad de San Cristóbal que otorgó 30 estímulos (cada uno por 15 millones de pesos).

Proyecto 1792 - San Cristóbal le apuesta a una educación sin límites

Con el fin de llevar a cabo la ejecución del proyecto, se suscribió el Convenio 2267-2021 entre la Secretaría Distrital de Educación y el Fondo de Desarrollo local, para dar cumplimiento a las siguientes metas:

Beneficiar 133 personas con apoyo para la educación superior: se permitió el beneficio a 133 jóvenes entre 18 y 28 años de la localidad, para recibir apoyo para el acceso a la educación superior, de los cuales 50 jóvenes recibieron el beneficio en la primera convocatoria. Se realizó una segunda convocatoria en el mes de diciembre 2021, de la cual se encuentran en opciones elegibles 46 jóvenes que se encuentran en proceso de validación, de acuerdo con la base de datos de la SDE.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



Beneficiar 183 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia: para este beneficio, se propuso la inclusión de 183 jóvenes en la vigencia 2021, para lo cual se cuenta con 105 beneficiarios, provenientes 50 del programa de acceso y 54 del programa de permanencia, estos, recibieron un giro equivalente a 1 SMLV entregado por la SDE, previa validación y publicados según comunicado de prensa No. 4.

Proyectos 1843 - San Cristóbal saludable y 1861 - Adolescencia plena en San Cristóbal

Otra de las acciones estratégicas adelantadas por la administración local de San Cristóbal, tiene relación con proyectos con alto contenido social como lo son el 1843 - San Cristóbal saludable y 1861 - Adolescencia plena en San Cristóbal. Para su cumplimiento se suscribieron los Convenios Interadministrativos CI-454-2021 y CI-455-2021 con la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente que se desarrollaran en 2022 y con los cuales se espera aportar a mejorar la calidad de vida de los diferentes grupos poblacionales habitantes en la localidad de San Cristóbal, a través la implementación de acciones en salud que aportarán al mejoramiento de las condiciones de salud de la población en discapacidad; cuidadores y cuidadoras, con problemas de consumo de sustancias psicoactivas; así como acciones de prevención al embarazo adolescente.

Proyecto 1813 - Espacios más verdes en San Cristóbal

En el marco de la formulación del proceso se previó la construcción y fortalecimiento a 5 acciones de fomento para la agricultura de las huertas nuevas o existentes en la localidad, lo anterior apoyará la implementación de nuevas huertas con manejo agroecológico hasta de 18 Huertas caseras nuevas y 6 huertas comunitarias, escolares o institucionales nuevas; y para las huertas existentes el énfasis será hasta 160 Huertas caseras existentes y 20 huertas comunitarias, escolares o institucionales existentes.

A través del proceso de menor cuantía suscrito con la Asociación Ambientalista ASODESAM, para ejecutarlo en el primer semestre de 2022, se logrará la capacitación y asistencia técnica de hasta 300 personas en 5 acciones de fomento para la agricultura urbana de la localidad, así como el fortalecimiento de una red local de agricultores urbanos y periurbanos como espacios organizativos de gestión comunitaria e intercambio de saberes y experiencias.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática

Proyecto 1859 - San Cristóbal ambientalmente sostenible

Se tiene previsto atender para el componente de educación ambiental la implementación de 1 Proceso Ciudadano de Educación ambiental –PROCEDA- que fortalezca hasta nueve (9) iniciativas, priorizando las iniciativas aprobadas en el marco de presupuestos participativos, así como las demás que se adelantan por la comunidad, grupos sociales, organizaciones, JAC, entre otras que cumplan con los requisitos establecidos.

Se suscribió el contrato 535-2021 para prestar los servicios profesionales, técnicos, de asesoría y acompañamiento, para el fortalecimiento del desarrollo de acciones de educación ambiental ejecutadas en la localidad de San Cristóbal que permitan generar procesos de sostenibilidad de los procesos- locales; el cuál fortalecerá nueve (9) iniciativas en materia de educación ambiental.



El espacio de participación ciudadana con definición de los presupuestos locales, fortaleció el escenario entre el Gobierno y la ciudadanía e impulsó la concertación de las iniciativas ciudadanas presentadas, así como la competencia desde la Administración Local y Distrital. De igual forma los PROCEDAS locales pretenden reconocer los saberes históricos locales, así como los procesos adelantados históricamente que aportan a la educación ambiental.

Para los componentes de muros y techos verdes, y jardinería y coberturas verdes, el equipo de ambiente realizó la intervención de jardinería en 129,8 m2 en los polígonos establecidos de los barrios Ramajal, San Martín de Loba y Velódromo.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Proyecto 1819 - San Cristóbal protectora de sus recursos naturales



Para el desarrollo del proyecto de inversión 1819 - San Cristóbal protectora de sus recursos naturales, las estrategias de la administración local se orientaron hacia la restauración de una hectárea en el área de ronda de la Quebrada Verejones, ubicado en el polígono del Colegio Monseñor Bernardo Sánchez, el cuál fue debidamente registrado con la Secretaría Distrital de Ambiente.

Este proyecto fue contratado en la vigencia 2021 a través del Convenio CI-1699-2021, suscrito entre la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, el FDLSC y el IDIPRON.

Proyecto 1866 - San Cristóbal preparada ante emergencias

En el marco de la implementación del proyecto de inversión 1866 “San Cristóbal preparada ante emergencias”, la administración local realizó acciones de reducción del riesgo y manejo de desastre a través de la intervención en el sector de Ciudadela parque La Roca por procesos de remoción en masa; en el río Fucha por procesos de avenidas torrenciales; mantenimiento de predios en alto riesgo en los barrios Montebello, Miraflores, San Miguel; demoliciones en el barrio Montebello; monitoreo y acompañamiento a las zonas de riesgo de ocupaciones ilegales, control de aglomeraciones de público, entre otras acciones asociadas a los siete (07) escenarios de riesgo caracterizados en el Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la localidad de San Cristóbal. En cuanto al fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres, se desarrolló el proceso de la Escuela Local de Riesgos a finales de 2021, en el cual se realizaron once (11) sesiones virtuales con la comunidad de San Cristóbal, a través de la plataforma YouTube.

Durante la vigencia 2021, se realizó la contratación de vigías del riesgo, los cuales ejercieron acciones integrales desde la gestión del riesgo, especialmente en ejercicios de reducción del riesgo y manejo de desastres atendiendo las solicitudes que se presentaron en el territorio de la localidad. Adicionalmente, se adjudicó el contrato de obra para la obra de mitigación de guacamayas II Sector.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Proyecto 1867 - Reverdecer a San Cristóbal, adaptarnos y mitigar la crisis climática

A finales de la vigencia 2021 se suscribió el contrato 534 de 2021 con un presupuesto de \$254.250.800, a través del cual se pretende ejecutar actividades de avance, fortalecimiento y manejo de Arbolado Urbano y Rural en la localidad de San Cristóbal, consistente en la Plantación de 200 árboles nativos urbanos, buscando fortalecer tanto la Estructura ecológica principal, como el arbolado urbano de la localidad. Así mismo, plantar 300 árboles rurales en las áreas rurales (Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, Franja de Adecuación y Zonas de transición al sector urbano).



Adicionalmente, el equipo de ambiente realizó la plantación de 96 individuos arbóreos en el área de influencia del Río Fucha y se encuentran debidamente registrados en el SIGAU del Jardín Botánico de Bogotá.

Proyecto 1863 - San Cristóbal construye espacios para la recreación

La administración local para el desarrollo de este propósito, priorizo su estrategia en la implementación y ejecución del proyecto de inversión 1863 “San Cristóbal construye espacios para la recreación”. En el marco de la gestión local se realizó la intervención de 33 parques vecinales y/o de bolsillo, en los cuales se ejecutaron actividades de mantenimiento de la pintura de mobiliario urbano que componen los diferentes parques; así la comunidad y habitantes de la localidad se beneficiaron con el mejoramiento de los parques del territorio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Mediante la estrategia Empleos de Mitigación y Reactivación Económica EMRE local, se realizaron acciones de embellecimiento de los parques vecinales y de bolsillo de la localidad, dichas acciones favorecieron y aportaron a la reactivación económica de los jóvenes de la localidad y el buen uso del espacio público. Resaltamos la eficiencia y efectividad en la ejecución del recurso del proyecto en el alcance relacionado con la intervención de los parques en la localidad.

Proyecto 1868 - San Cristóbal fomenta la separación, transformación y aprovechamiento de sus residuos

Una de las grandes priorizaciones realizadas por la administración local, se orientó al ámbito de separación en la fuente y adecuada disposición de los residuos, a través de la suscripción del contrato 536-2021 para realizar talleres de capacitación en separación en la fuente a 1.125 personas; de otra parte, se realizaron 3.600 sensibilizaciones frente a los temas de adecuada disposición y separación de los residuos a los habitantes de la localidad, funcionarios del fondo de desarrollo local y recicladores de oficio, en procura de construir un territorio sostenible.



Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

Proyecto 1844 - San Cristóbal cuida a San Cristóbal



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La gestión local priorizó la ejecución del proyecto de inversión 1844 “San Cristóbal cuida a San Cristóbal”, mediante el reforzamiento de procesos comunitarios para la resolución de conflictos. La alcaldía ha realizado más de 72 acciones en territorio, a través de gestión interinstitucional junto con Policía Nacional, Ejército y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; recorridos de seguridad, operativos, requisas en el transporte público, presencia en entorno de los colegios con índices de criminalidad elevados. Estas acciones fortalecieron la mitigación de comportamientos contrarios a la convivencia y hechos delictivos, identificados en la localidad.



Proyecto 1824 - San Cristóbal construye confianza y convivencia

Con la implementación del proyecto 1824 “San Cristóbal construye confianza y convivencia” se desarrollaron metodologías para el uso y la difusión de los mecanismos alternativos de solución de conflictos y de participación directa de la ciudadanía. El equipo de gestores trabajó para lograr la mitigación de fenómenos asociados a la inseguridad en más de 412 acciones, a través de actividades como: visitas a sectores críticos por diversas situaciones de seguridad en el marco del plan navidad, las jornadas de embellecimiento a parques, la atención a las jornadas de protestas, las jornadas de sensibilización por un buen uso en el manejo del espacio público. En marco de la emergencia de salud pública, se realizaron jornadas de bioseguridad en cada una de las 5 UPZ de la localidad.



Proyecto 1870 - Mujeres empoderadas en San Cristóbal



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



El proyecto de inversión 1870 “Mujeres empoderadas en San Cristóbal”, orientó las acciones de la administración local hacia la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres, mediante talleres de formación de Política Pública de Mujer y Equidad de Género. Para las acciones de prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer, la administración local lideró la gestión interinstitucional para desarrollar la feria de servicios en el territorio, atendiendo los datos suministrados en el mapa de calor (Secretaría de Seguridad y Convivencia) que refleja alta incidencia en violencia contra la mujer y así prevenir delitos hacia las mujeres y el feminicidio. En estas actividades la alcaldía logró beneficiar 511 personas.

Proyecto 1835 - Por un buen uso en el espacio público en San Cristóbal

Con el objetivo de realizar acuerdos que promuevan la formalidad, el acceso para el aprovechamiento del espacio público mejorando el uso de medios de transporte no motorizado, con estrategias pedagógicas de movilidad que contribuyan a fortalecer el desarrollo social y cultural para la construcción de confianza y seguridad, a través de campañas sensibilización, artísticas, culturales y deportivas para el uso de transporte alternativo, la administración local orientó las acciones del proyecto 1835 - Por un buen uso en el espacio público en San Cristóbal, a la firma los siguientes acuerdos ciudadanos:

1. Por un espacio público libre de violencias contra la mujer. Este acuerdo fue firmado el 27 de noviembre 2021, para prevenir todo acto de violencia en contra de las mujeres e invitar a reivindicar y fortalecer el rol protector de la sociedad.
2. Por un buen uso y aprovechamiento del espacio público, “quien lo siembra es quien lo vende”. Fue firmado 4 de diciembre 2021 para lograr la gestión y desarrollo de la apropiación y recuperación del Espacio Público por parte de la comunidad del barrio Villa del Cerro, a través de mesas de trabajo con vendedores de mercados campesinos y huertas para la generación de un abastecimiento alimentario del campo al cliente final, evitando intermediación y generando una reactivación económica y social de la comunidad del Barrio y circunvecinos. Este acuerdo ciudadano, fue una gestión adelantada por primera vez en la localidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

3. Firmemos juntos el acuerdo de la bici – seguridad vial y movilidad sostenible. El acuerdo se firmó el 11 de diciembre 2021 con el fin de diseñar un ejercicio de cambio de rol respecto al otro actor vial, generando empatía, comprensión y tolerancia de los distintos comportamientos en la vía.
4. Acuerdo de la bici – ni venta ni compra de elementos de bicicleta hurtados. El acuerdo se firmó el 18 de diciembre 2021 con el fin de Incentivar al comercio legal de una forma controlada y vigilada por las entidades competentes y evitar la venta en el mercado ilegal.



Adicionalmente, se gestionó un acuerdo firmado entre la Alcaldía Local de San Cristóbal y los jóvenes de La Primera Línea para la vinculación en actividades que permitan la recuperación del espacio público y un cambio social y cultural con acciones concertadas para lograr una convivencia armónica entre la ciudadanía, mitigar la participación de estos actores en las protestas, ampliar las oportunidades económicas y sociales de los jóvenes, y disminuir las conflictividades que se presentan entre estos.

Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible

Proyecto 1871 - Obras para la movilidad en San Cristóbal

En el marco de ejecución del proyecto de inversión 1871 “Obras para la movilidad en San Cristóbal”, en su desarrollo, la administración local durante la vigencia 2021 realizó el mantenimiento de 13.254 metros cuadrados de espacio público, en algunos sectores dichas actividades se realizaron mancomunadamente con la comunidad y con los empleos de emergencias en donde se contrató mano de obra de la localidad teniendo como prioridad a jóvenes, personas LGTBI, mujeres cabeza de hogar, entre otros.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



Así mismo, se intervinieron 1.65 km/carril de malla vial de la localidad utilizando la maquinaria de propiedad y/o tenencia del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, en donde se ejecutaron intervenciones de mantenimiento y rehabilitación de segmentos viales con algún grado de deterioro presentadas por el uso y nivel de servicio.

Este es uno de los proyectos más relevantes para la Administración, toda vez que se ejecutaron actividades de gran impacto para las comunidades, mejorando las condiciones de vida de la población, mediante intervenciones integrales relacionadas con la vida en comunidad, el barrio y su entorno, en el entendido que así se mejora la movilidad, accesibilidad, seguridad vial y la conectividad, condiciones básicas para tejer la vida en comunidad, integrando a sus habitantes entre sí y con la ciudad.

Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente

Proyecto 1872 - Participación ciudadana para el desarrollo local

En la construcción de ciudadanía en la localidad de San Cristóbal la estrategia de participación se encuentra directamente ligada a la construcción de confianza entre la Alcaldía Local y la comunidad del territorio. En tal sentido el desarrollo del proyecto de inversión 1872 “Participación ciudadana para el desarrollo local”, la Alcaldía orienta su gestión hacia el acompañamiento de: 1) ejercicios de convocatoria, formulación de iniciativas, comité de rúbrica, invitación a votar y priorización de iniciativas para adelantar la estrategia de Presupuestos Participativos con todas las comunidades locales, 2) instancias de participación ciudadana comunitaria, institucional y mixtas con el fin de favorecer la escucha, el fortalecimiento de las mismas y adelantó acciones de comunicación para responder a las inquietudes ciudadanas planteadas y 3) elección del Consejo Local de Juventud, los Jueces de paz, las Juntas de Acción Comunal, el Comité Local de Vendedores Informales de manera presencial y virtual.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



La focalización de acciones en la estrategia de participación, trajo consigo la inclusión de las iniciativas ciudadanas formuladas en Presupuestos Participativos 2021, vigencia 2022, escuchando así en línea directa las demandas de la ciudadanía para robustecer el ejercicio de formulación de los proyectos de inversión 2022.

De otra parte, se suscribió el Convenio de Cooperación Internacional No. 539 de 2021 con la Organización de Estados Iberoamericanos -OEI- para fortalecer a 80 organizaciones, JAC e instancias de participación ciudadana a través de un proceso de capacitación en formulación de proyectos y su consecuente fortalecimiento con la transferencia de recursos físicos, materiales y de conocimiento para el desarrollo de los objetivos particulares de cada organización. Este convenio se ejecutará en la vigencia 2022.

Finalmente, resulta relevante indicar que la gestión adelantada por la administración local dejó como resultado la organización, cualificación y fortalecimiento de las instancias de participación no solo con el trámite para la consecución de elementos logísticos, sino también con adelantar acciones de fortalecimiento en el territorio.

Proyecto 1873 - San Cristóbal al servicio de la ciudadanía

Las acciones de Inspección Vigilancia y Control – IVC se programaron y ejecutaron mensualmente por medio de operativos de inspección y vigilancia del espacio público, especialmente en los Cerros Orientales (Franja de Adecuación y Zona de Reserva), los barrios 20 de Julio, la gloria y la Victoria. Igualmente, operativos de inspección y vigilancia a actividades de establecimientos de comercio en toda la localidad para verificar el cumplimiento del artículo 87 de la Ley 1801 del 2016.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



En este sentido, se desarrollaron de manera permanente controles en el uso y ocupación del suelo, se fortalecieron los mecanismos de control de legalidad a través de 433 operativos de control a ocupaciones, verificación de legalidad en el funcionamiento de establecimientos comerciales, cumplimiento de medidas de salubridad, control de urbanismo y control a ocupaciones ilegales.

En la ejecución de las acciones definidas en el Plan de Gestión 2021 para el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, se relacionan los siguientes logros:

- * Se terminó (archivó) 78 actuaciones administrativas activas
- * Se realizaron 107 operativos en la zona de influencia de la localidad en materia de integridad del espacio público, en cumplimiento a lo establecido por la ley.
- * Se realizaron 155 operativos en la zona de influencia de la localidad referente a la actividad económica
- * Se realizaron 92 acciones de control urbanismos mediante visitas técnicas de obras realizadas en la localidad de san Cristóbal, cumpliendo la meta establecida
- * Se realizaron 79 operativos en la zona de influencia de la localidad referente a la protección de los cerros orientales y protección del medio ambiente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

6.1 TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

A partir de la información reportada en la matriz de territorialización de la MUSI, con corte a 31 de diciembre de 2021, se consolidan las bases de datos y se genera la cartografía de las inversiones realizadas por las Alcaldías Locales en los diferentes indicadores, con bienes y servicios posibles de representar o ubicar en el territorio. De esta forma, se incluyen tablas con la información espacial de esos bienes y servicios georreferenciables y se presenta el mapa de la localidad con la localización física de cada una de esas intervenciones en la vigencia 2021.

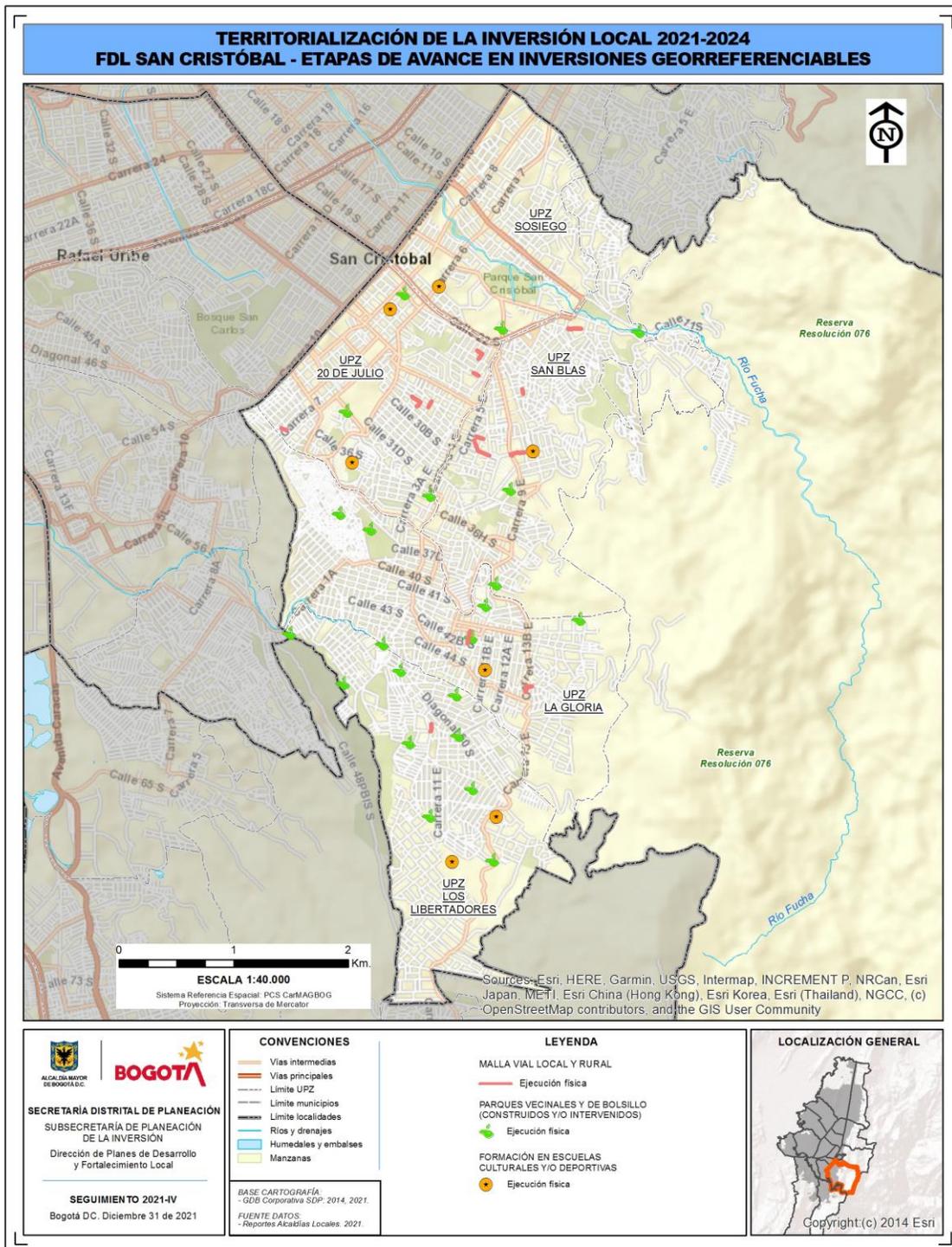
Las tablas o bases de datos contienen el proyecto de inversión, el indicador, el nombre del punto o lugar donde se ubica la inversión y la etapa de avance de la intervención que se está llevando a cabo. Así mismo, indican si dichas intervenciones hacen parte de propuestas ciudadanas ejecutadas a través de Presupuestos Participativos. Estas tablas se presentan por cada Sector responsable del indicador o concepto de gasto reportado. Por su parte, el mapa muestra espacialmente todos los puntos o lugares con las inversiones en bienes y servicios presentados.

Este ejercicio de territorialización de la inversión local, expresada a través de la georreferenciación de los bienes y servicios susceptibles de ubicar espacialmente, busca contribuir al fortalecimiento de los procesos de seguimiento y evaluación de las intervenciones adelantadas por las Alcaldías Locales, al considerar una perspectiva que pone en contexto territorial los productos contratados y entregados a través de cada uno de los Fondos de Desarrollo Local. De igual manera, permite ir construyendo una cultura que oriente, en lo institucional, a pensar en una planeación de la inversión más allá de lo presupuestal, de las metas y de las cifras frías, y que en lo participativo facilite una mejor identificación de la localización física de dichas inversiones y favorezca una mayor apropiación y un mejor control ciudadano sobre las inversiones reales que se den en su territorio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

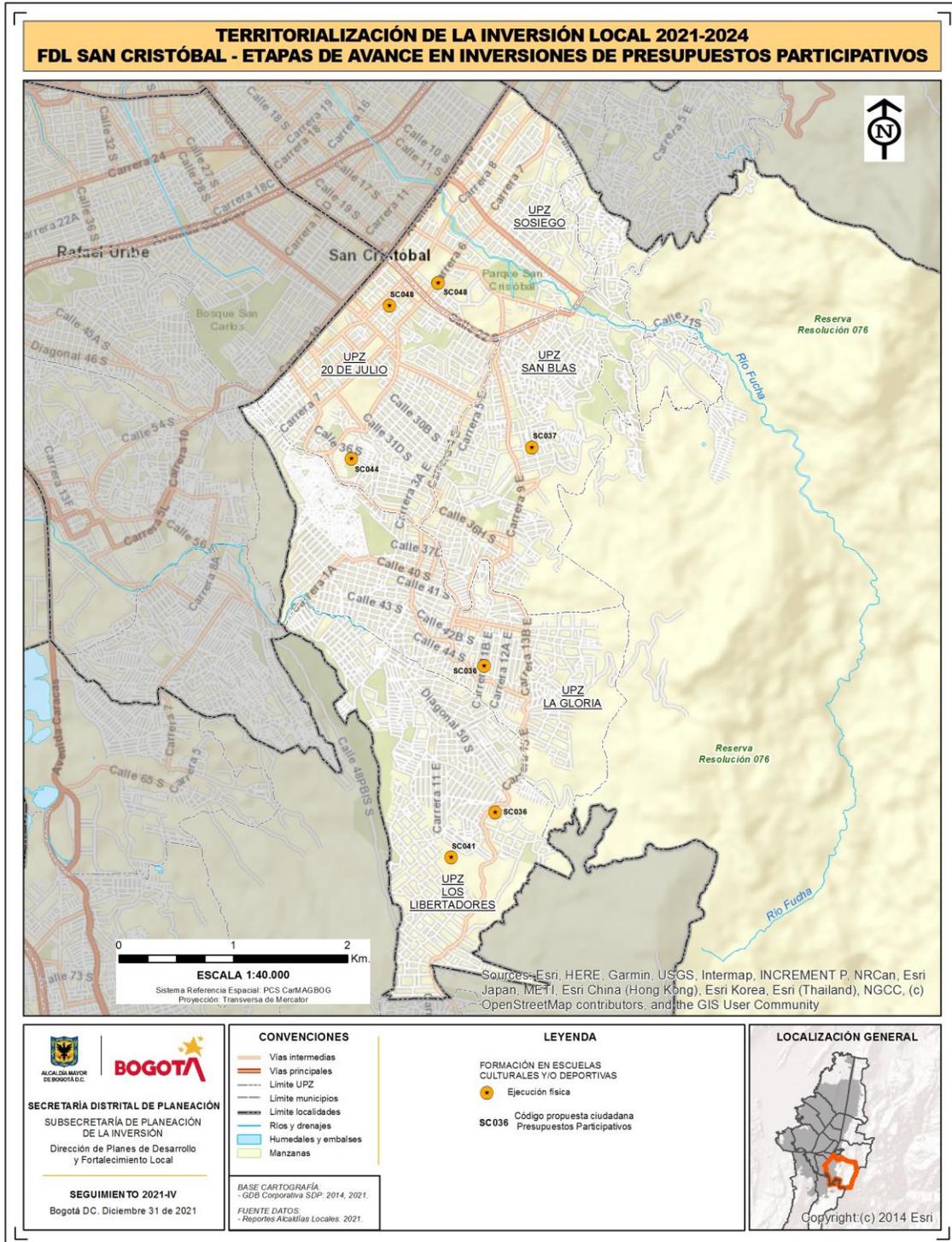
Mapa No. 1. Territorialización Alcaldía Local San Cristóbal



Fuente: SDP Visor territorialización MUSI 2021



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



Fuente: SDP Visor territorialización MUSI 2021



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Tabla No. 9. Territorialización Cultura, recreación y deporte

COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	LUGAR INVERSIÓN	DIRECCIÓN	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
1803	Escuelas culturales	Gimnasio Sur Oriental America Latina	Kr 11 B este # 43a-54 sur	Ejecución física	SI	SC036
1803	Escuelas culturales	San Rafael sur oriental	CL 57 sur # 15-39 Este	Ejecución física	SI	SC036
1803	Escuelas culturales		KR 9C ESTE 29 03 SUR	Ejecución física	SI	SC037
1803	Escuelas culturales	Sede social Conjunto Mirador del Este	Kr 14 este #62c-61	Ejecución física	SI	SC041
1803	Escuelas culturales	Salon comunal barrio Villa de los Alpes	DG 36 sur # 2 - 61	Ejecución física	SI	SC044
1803	Escuelas culturales	Barrio velodromo: Colegio Jose Felix Restrepo	KR 6 # 18A 20 Sur	Ejecución física	SI	SC048
1803	Escuelas culturales	Barrio Veinte de Julio	carrera 7 B #23 - 54 sur	Ejecución física	SI	SC048
1863	Parques intervenidos	Urbanizacion Nueva Delly	KR 15E - DG 59C	Ejecución física	NO	N.A
1863	Parques intervenidos	Canada Sector San Luis Vereda Tunjuelito	CL 49 S - KR 3BE	Ejecución física	NO	N.A
1863	Parques intervenidos	Barrio Miraflores	DG 47 SUR - TV 13ABISE	Ejecución física	NO	N.A
1863	Parques intervenidos	Altos del Poblado	CL 40 SUR - KR 11	Ejecución física	NO	N.A
1863	Parques intervenidos	Desarrollo Nueva España	CL 38 SUR - AV KR 12E	Ejecución física	NO	N.A
1863	Parques intervenidos	Desarrollo Los Libertadores Nueva Delly	CL 62 SUR - TV 11 E	Ejecución física	NO	N.A
1863	Parques intervenidos	Urbanizacion Villa del Cerro	CL 46 BIS S - DG 45 BIS S	Ejecución física	NO	N.A
1863	Parques intervenidos	Desarrollo la Nueva Gloria II Sector	TV 12A E - DG 50 S	Ejecución física	NO	N.A
1863	Parques intervenidos	Urbanizacion Alpes del Zipa I Etapa	KR 16A E - CL 41B S	Ejecución física	NO	N.A
1863	Parques intervenidos	Santa Rita del Sur II Etapa	CL 54A BIS A S - KR 8A E	Ejecución física	NO	N.A
1863	Parques intervenidos	Sidel	KR 9B E - CL 32B S	Ejecución física	NO	N.A
1863	Parques intervenidos	Los Libertadores	DG 55 S - TV 13 D E	Ejecución física	NO	N.A
1863	Parques intervenidos	San Blas	AV KR 20 - CL 1 S	Ejecución física	NO	N.A
1863	Parques intervenidos	20 de Julio	CL 20A S - KR 7B	Ejecución física	NO	N.A
1863	Parques intervenidos	San Cristobal Alto	KR 3 - CL 11 S	Ejecución física	NO	N.A
1863	Parques intervenidos	Urbanizacion Granada Sur Segundo	KR 2G - DG 36G S	Ejecución física	NO	N.A
1863	Parques intervenidos	Urbanizacion La Peninsula	CL 48D S - KR 1	Ejecución física	NO	N.A
1863	Parques intervenidos	Urbanizacion Altos de la Gloria	KR 10 BIS E - DG 42 S	Ejecución física	NO	N.A
1863	Parques intervenidos	Villa de los Alpes	KR 5 -CL 32 S	Ejecución física	NO	N.A
1863	Parques intervenidos	La Victoria	CL 37A BIS S - KR 2A	Ejecución física	NO	N.A
1863	Parques intervenidos	Desarrollo San Jacinto	CL 46C SUR - DG 50 SUR	Ejecución física	NO	N.A
1863	Parques intervenidos	Urbanizacion Atenas	CL 33 SUR - AV KR 4ES	Ejecución física	NO	N.A

Fuente: SDP Visor territorialización MUSI 2021

Proyecto 1803 - San Cristóbal promotora del arte, la cultura y el patrimonio

Meta para 2021: Capacitar 300 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales

El Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal suscribió el Convenio Interadministrativo No. 359-2021 con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre las partes orientadas a fomentar la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, así como al fortalecimiento de los agentes de estos sectores en las localidades del Distrito Capital de acuerdo con los Proyectos presentados a los Fondos de Desarrollo Local que forman parte del convenio en el marco del programa "Es Cultura Local 2021".



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



A través de este Convenio se da cumplimiento a la meta de capacitación a personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales con un presupuesto de \$ 453.069.000.

En este sentido, se apoyaron los proyectos derivados de las propuestas de presupuestos participativos con incentivos destinados a Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos de hombres, mujeres y niños y niñas de la localidad de San Cristóbal.

PARQUES

Proyecto 1863 - San Cristóbal construye espacios para la recreación

A través del proyecto 1863 - San Cristóbal construye espacios para la recreación, la Administración con recursos del año 2021 realizó la contratación para el mantenimiento de 22 parques, de los cuales 17 son vecinales y 5 de bolsillo a lo largo de la localidad de San Cristóbal. Esta priorización corresponde a la necesidad de realizar actividades de mantenimiento a zonas recreativas que requerían de intervención para su correcto funcionamiento y disfrute de la comunidad.

Estas intervenciones se encuentran priorizadas para 14 barrios en San Cristóbal, los cuales se relacionan a continuación; Nueva Dhely, Los Libertadores, Santa Rita, Villa de los Alpes, Canadá Güira, San Jacinto, Nueva Gloria, Miraflores, Altos del Poblado, Nueva España, Sidel San Blas, San Cristóbal Alto, Atenas y Granada Sur; beneficiando 4 UPZ (San Blas, La Gloria, Libertadores y 20 de Julio).

Las actividades que se pretenden adelantar corresponden a: cambio de pisos, adecuación de juegos infantiles, mantenimiento de cerramientos, demarcación de canchas, cambio de carpetas asfálticas, mantenimiento de senderos peatonales, suministro e instalación de módulos bio-saludables y la instalación de juegos infantiles que propone incentivar a la comunidad al uso de los espacios públicos dispuestos para la recreación, lo que contribuye a reunir la familia en torno de actividades de sano esparcimiento y a la disminución de problemas de salud en la población que habita en las zonas priorizadas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla No.10. Territorialización Movilidad

COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	COD. CIV IDU	ETIQUETA / SEGMENTO VIAL	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
1871	Malla vial	4004745	KR 10BISE - CL 42AS CL42AS	Ejecución física	NO	N/A
1871	Malla vial	4007968	KR 13BE - CL 44AS CL44BS	Ejecución física	NO	N/A
1871	Malla vial	4002268	CL 29 SUR - KR 9AE KR 9E	Ejecución física	NO	N/A
1871	Malla vial	4000720	CL 17BS - CL 17CS NULL	Ejecución física	NO	N/A
1871	Malla vial	4005768	KR 10E - CL 52S DG 51AS	Ejecución física	NO	N/A
1871	Malla vial	4005232	CL 44AS - TV 15AE KR 14E	Ejecución física	NO	N/A
1871	Malla vial	4001487	KR 10E - CL 26 CL 27BISS	Ejecución física	NO	N/A
1871	Malla vial	4002279	CL 30S - KR 6E KR 7E	Ejecución física	NO	N/A
1871	Malla vial	4002219	DG 29ABISS -KR 5AE KR 6E	Ejecución física	NO	N/A
1871	Malla vial	4002087	CL 29S - KR 5AE KR 6E	Ejecución física	NO	N/A
1871	Malla vial	4000969	CL 22BISS - KR 1E KR 1A E	Ejecución física	NO	N/A
1871	Malla vial	4001031	KR 1A E - CL 22BISS CL 22DS	Ejecución física	NO	N/A
1871	Malla vial	4001972	CL 38AS - KR 7 KR 7BIS	Ejecución física	NO	N/A
1871	Malla vial	4001659	KR 1 - DG 28S DG 29S	Ejecución física	NO	N/A
1871	Malla vial	4001593	CL 29S - KR 1A KR 2	Ejecución física	NO	N/A
1871	Malla vial	4001256	CL 24AS - K1B E KR 2BISE	Ejecución física	NO	N/A
1871	Malla vial	4001658	KR 1A - CL 29S CL 30S	Ejecución física	NO	N/A

Fuente: SDP Visor territorialización MUSI 2021

VIAS

CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO VÍAS LOCALES E INTERMEDIAS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL Acuerdo 6 de 1992: ·Artículo 3º (Reparto de Competencias y organización Administrativa de las localidades del D.C.)

Proyecto 1871 - Obras para la movilidad en San Cristóbal

El factor movilidad al interior de la Localidad y las facilidades de comunicación con el resto de la ciudad, son clave para el bienestar y productividad de los ciudadanos; En la actualidad ésta infraestructura se encuentra en muchos sectores de la localidad de San Cristóbal, en un avanzado estado de deterioro, lo cual implica mayores tiempos en el desplazamiento de las personas, dificultades para el comercio, para el acceso a los barrios y la oportuna atención de emergencias y otras actividades propias de la comunidad, además de los altos costos en la movilidad.

Lo que dificulta el tráfico vehicular y peatonal en el sector afectado, propiciando el descontento general entre los habitantes que viven en estas zonas. Por otra parte, la Localidad presenta un alto índice de renovación urbana, la cual se traduce en la construcción de diversos desarrollos urbanísticos, que traen como consecuencia un mayor deterioro de las vías y el espacio público, tanto para los residentes como para la población flotante; adicionalmente, la malla vial se encuentra en permanente proceso de deterioro debido al tránsito permanente de vehículos junto con los continuos cambios de uso en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

diferentes sectores de la Localidad, permitiendo que tráfico de mayor tonelaje, se desplace por vías locales que no fueron diseñadas para soportar estas cargas y por consiguiente presentan un deterioro inmediato, por lo que se hace necesario ejecutar acciones para su mantenimiento y mejoramiento, de manera que se prolongue la vida útil de los pavimentos existentes.

Al recuperar la malla vial se mejora la movilidad de las personas que transitan por la Localidad, ya sean residentes o habitantes en tránsito (población flotante), lo que también se ve reflejado en el empleo de un menor tiempo de recorrido de las rutas de transporte público, lo que redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de la población de la localidad. De acuerdo con lo anterior, dentro del proyecto: 1871 “Obras para la movilidad de San Cristóbal” contamos con cuatro metas claras y definidas, relacionadas a continuación:

Línea de inversión	Meta
Infraestructura	Intervenir 8000 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.
	Intervenir 800 metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación.
	Intervenir 2,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación
	Intervenir 3000 metros lineales de Ciclo-infraestructura con acciones de construcción y/o conservación.

Mediante contrato de obra N° 507 de 2021 – Consorcio Vial San Cristóbal 2021, con un valor de \$2.741.258.633 para ejecutar en un plazo de 4 meses y 15 días en la vigencia 2022 y Cuyo objeto es: Ejecutar a precios unitarios sin formula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la construcción de malla vial de la localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C., atenderá la construcción de los siguientes segmentos viales.

No de Contrato	Contratista	Tipo	No	CIV	Eje Vial	Desde
COP 507-2021	Consorcio Vial San Cristobal	Malla Vial	1	4004745	Carrera 10 Bis Este	CII 42 A sur
		Malla Vial	2	4007968	Carrera 13 B Este	CII 44 A sur
		Malla Vial	3	4002268	Calle 29 Sur	Cra 9 Este
		Malla Vial	4	4000720	Calle 17 B Sur	CII 17 C Sur
		Malla Vial	5	4005768	Carrera 10 Este	CII 52 S
		Malla Vial	6	4005232	Calle 44 A Sur	Trans 15 A Este
		Malla Vial	7	4001487	Carrera 10 Este	CII 26 Sur



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Hasta	Tipo de Elemento	Codigo del Elemento	Nombre Barrio/Parque	Tipo de Via	Tipo de Intervencion
CII 42 B Sur	Calzada	210005	Barrio La Gloria	Local	Construccion
	Anden	210006			
	Anden	210004			
CII 44 B Sur	Calzada	91022244	Barrio Puente Colorado	Local	Construccion
	Anden	92076814			
Cra 9 A Este	Calzada	205839	Barrio San Pedro	Local	Construccion
NULL	Calzada	202042	Barrio San Cristobal Sur	Local	Construccion
Diag 51 A Sur	Calzada	212351	Barrio Santa Rita Sur Oriental	Local	Construccion
	Anden	212352			
Cra 14 Este	Calzada	211167	Barrio Puente Colorado	Local	Construccion
	Anden	211168			
	Anden	211166			
CII 27 Bis Sur	Calzada	204039	Barrio San Pedro	Local	Construccion

Todo lo anterior está enfocado en cubrir la necesidad de mejorar las condiciones de vida de la población, mediante intervenciones integrales relacionadas con la vida en comunidad, el barrio y su entorno, es por tanto prioritario realizar el mejoramiento, la rehabilitación, la construcción y la recuperación, de la malla vial y los espacios públicos, en el entendido que así se mejora la movilidad, accesibilidad, seguridad vial y la conectividad, condiciones básicas para tejer la vida en comunidad, integrando a sus habitantes entre sí y con la ciudad, lo que finalmente se traduce en un mejoramiento de la calidad de vida



7. PRINCIPALES RESULTADOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

PROCESO AÑO 2020:

1. Se presentaron 152 propuestas y se priorizaron 137 a través del proceso de votación, en el año 2020.
2. De las 137 elegidas, 15 fueron declaradas inviables por los sectores, por lo que inicialmente solo se debían materializar 122, sin embargo, de las 15 inviables, la alcaldía local finalmente incluyó en la contratación 5 que se podían llevar a cabo, por lo que en total 127 son las quedaron para materializar a través de la contratación de 2021.
3. De las 127 iniciativas a materializar, 36 relacionadas con cultura y reactivación económica, ya se han adelantado con los convenios suscritos con la Secretaría de Cultura (IDARTES) y el PNUD, así mismo, 2 más relacionadas con mujer y género, con el proyecto 1870 de Mujeres Empoderadas en San Cristóbal, a través de la conmemoración del 25 de noviembre y 4 de diciembre, para un total 38.
4. Las 89 iniciativas restantes se materializarán con la contratación de 2021 que se empieza a ejecutar en 2022. De estas 89, hay 15 que, pese a que quedaron contratadas el año anterior, se quedaron sin registro y se desarrollan con presupuesto de 2022.
5. Así las cosas, el 30% de las iniciativas tienen un avance del 50% o más de su ejecución y el 70% van a iniciar este proceso de ejecución.
6. Todo el proceso de contratación se subió a la página del SECOP.
7. Adicionalmente, cada referente que estará a cargo de la ejecución del proyecto que le corresponda a su área, deberá reunirse con los promotores (2020) de las iniciativas que se van ejecutar con dicho proyecto, para que conozcan cómo se van a materializar y como pueden ser parte de dicha ejecución, de manera indirecta o como veedores. Estos promotores ya habían hecho parte del proceso inicial de formulación, a través de la estrategia de constructores locales.
8. Toda esta información se ha puesto en conocimiento y ha tenido el seguimiento de la Secretaría de Gobierno.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



PROCESO AÑO 2021:

1. Se presentaron 94 iniciativas a través del proceso de votación, finalmente quedaron priorizadas 49 y 5 de manera directa sin votación, para un total de 54. Adicionalmente, otras 18 iniciativas se concertaron con algunos grupos poblacionales específicos, tales como, jóvenes, afrodescendientes e indígenas. En total son 72 iniciativas que se deben incluir en la formulación y materializar.
2. En esta ocasión, no se ha definido si los sectores declararán la viabilidad de las iniciativas, o les corresponda las alcaldías locales.
3. Estas iniciativas serán materializadas con los proyectos y el presupuesto de 2022. Para tales efectos se ha dado inicio al proceso de formulación y con el fin de garantizar la participación de los promotores (2021) y dar inicio a la estrategia de constructores locales, se enviará carta a cada uno de ellos (la cual se proyectó según el modelo propuesto por la Secretaría de Gobierno).
4. En el marco del seguimiento que realiza la Secretaría de Gobierno, se aclaró que si bien la formulación de 2022, ya se está iniciando, la contratación y ejecución de los proyectos se adelantará en el segundo semestre de esta vigencia, una vez culmine la ejecución actual, con el fin de no duplicar contratación de proyectos con objetos similares o iguales, en observancia de las restricciones jurídicas previstas en estos eventos.
5. La Secretaría de Gobierno ha sugerido que, si considera pertinente, para el año 2022 se adicionen convenios o contratos que hayan resultado satisfactorios en el cumplimiento de las iniciativas y con los cuales se puedan cumplir las votadas en el año 2021.

Para mayor información ver **Anexo 2**. Informe San Cristóbal Presupuestos participativos 31-12-2021.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

8. DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS

Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.

Proyecto 1792 - San Cristóbal le apuesta a una educación sin límites

La meta de acceso a la Universidad actualmente cuenta con 3 estrategias a saber:

- Jóvenes de la localidad de San Cristóbal – Voy y vengo a la U (Profesional)
- Jóvenes de la localidad de San Cristóbal – Excelencia a la U (Profesional)
- Jóvenes de la localidad de San Cristóbal – Fomento T y T (Tecnólogo)

Dada la especificidad de las estrategias planteadas de Fomento TyT y “Voy y vengo a la U”, es necesario hacer un replanteamiento de los criterios de selección de cada una de las estrategias, con el fin de que obedezca a las dinámicas educativas de la localidad, y permita ampliar el beneficio ofrecidos a los y las jóvenes de San Cristóbal. Para esto es necesario un ajuste en las estrategias definidas con la inclusión de las siguientes:

1. Articulación SENA a la U: que consiste en la profesionalización de jóvenes egresados del SENA pero que buscan un título profesional.
2. La U en tu Localidad: esta estrategia tiene como propósito acercar la educación superior a las personas a través del uso de la infraestructura de los colegios, en donde se puede dictar de manera total o parcial un programa académico o un ciclo de formación (cierre de brechas o común). Si bien las y los jóvenes que sean seleccionados en el marco de esta estrategia asistirán a clase en un colegio cercano a su lugar de residencia, son estudiantes regulares de las IES, por lo que también tendrán acceso a todos sus servicios e infraestructura.

La inclusión de estas 2 estrategias posibilitará beneficiar a un número mayor de jóvenes de la localidad permitiendo cumplir la meta planteada.

Propósito 2: Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático

Proyecto 1866 - San Cristóbal preparada ante emergencias

Durante la vigencia, se desarrolló el proceso de la Escuela Local de Riesgos a finales de año, en el cual se realizaron once (11) sesiones virtuales con la comunidad de San Cristóbal, a través de la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



plataforma YouTube. Si bien es una acción efectiva para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres, se observó un número menor de participantes, cuando lo que se requiere es que estos procesos de sensibilización abarquen un mayor número de beneficiarios como proceso importante para el desarrollo comunitario, el autocuidado y la corresponsabilidad.

Por lo anterior, se hace necesario que las escuelas locales de riesgo vuelvan de forma presencial. Si bien es cierto que, desde hace tres años la escuela local ha tenido asistentes de forma masiva, en la vigencia se priorizó la escuela en horas de la tarde y en menores horarios. Sin embargo, la asistencia fue menor a la de años anteriores. Aun así, la escuela local se constituye como un proceso de gran importancia para la localidad. Del mismo modo, se podrían generar incentivos para la participación en el proceso.

Propósito 3: Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

Proyecto 1844 - San Cristóbal cuida a San Cristóbal

Los efectos derivados de la pandemia ocasionaron dificultades en las dinámicas propias del desarrollo de las actividades planteadas en algunos de los proyectos de inversión y este fue un ejemplo de ello.

La meta Vincular 35 Instituciones educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar, no se pudo desarrollar en la vigencia 2021 dado que, durante los tres primeros trimestres del año, no hubo presencialidad en los colegios por pandemia Covid -19 o se tenían modelos de alternancia y por lo tanto, no había población objetivo a quien dirigir la inversión.

Se espera que en la vigencia 2022 se puedan llevar a cabo las actividades relacionadas con esta meta específica, en el entendido que el retorno presencial a los colegios en una directiva distrital. De acuerdo con la información suministrada por el DILE se priorizarán las siguientes Instituciones: Carbonell, Manuelita Saenz, Alpes, Nueva Delhi, Veinte de Julio, San José Sur Oriental, Juan Rey, José Acevedo Gómez, Atenas.

Propósito 5: Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

Las restricciones de aforos y de manejo de pandemia hizo que el ejercicio de participación ciudadana se realizara de manera virtual, no obstante, dadas las características socio económicas de la población habitante de la localidad, hace que se presenten barreras de acceso y accesibilidad a las plataformas y conexiones a internet, frustrando así las expectativas de divulgación de la información y que el dialogo ciudadano sea retroalimentado de manera más efectiva.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Proyecto 1872 - Participación ciudadana para el desarrollo local

Presupuestos participativos

Una de las principales problemáticas es el desconocimiento que tienen los promotores sobre el Plan de Desarrollo Local y la metas, situación que ha ocasionado que las iniciativas no vayan en concordancia de las mismas y muchas veces su materialización no sea tan fácil. Así mismo, se observa que la formulación de las iniciativas no siempre es adecuada y el objetivo no es muy claro, por lo que se descarta la viabilidad por parte de los sectores distritales.

Frente a esta situación, resulta absolutamente necesario que las participantes en los presupuestos participativos, cuenten con un acompañamiento de los sectores y la alcaldía local en la formulación de las iniciativas, acción que demanda un proceso de formación previos, sobre la estrategia de presupuestos participativos y el Plan Desarrollo, para que la presentación de sus propuestas sea eficiente en términos de que se puedan materializar y sus actividades relacionadas sean ejecutables. Se debe hacer uso de todas las herramientas necesarias, capacitaciones presenciales o virtuales, material audiovisual, etc. También se hace necesario limitar el lenguaje técnico, que permita la comprensión de todas las personas.

Otra situación compleja, se suscitó de inscribir las iniciativas, toda vez que en varios casos, dicha inscripción corrió por cuenta de los funcionarios que intervinieron en el proceso, razón por la cual no se logró identificar a todos los promotores e invitarlos a participar en el proceso de formulación, se requiere que los mecanismos o estrategias dentro de la inscripción y posterior votación, se ajuste para mejorar la identificación de los participantes y poder construir bases de datos con mayor información.

Finalmente, es necesario capacitar suficientemente a los encargados del cumplimiento de las metas es decir a los equipos por áreas en la forma cómo se deben formular los proyectos a fin de que se incluyan las iniciativas y se puedan materializar en debida forma.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

9. ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2021

Ver Anexo No 1.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.